



Facultad de Educación

**MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE
EDUCACIÓN SECUNDARIA**

**LA SITUACIÓN DE LAS AMPAS EN LOS IES DE CANTABRIA EN LA
ACTUALIDAD**

**THE CURRENT SITUATION OF PARENTS ASSOCIATIONS IN SECONDARY
SCHOOLS IN CANTABRIA**

Autora: Eugenia Susana Piqueres Bilbao
Especialidad: Formación y Orientación Laboral
Directora: Carmen Álvarez Álvarez
Curso académico 2018/2019

Resumen

La participación de las familias en la gestión y control de los Centros que reconoció la Constitución Española ha evolucionado a lo largo del tiempo. Este TFM hace un análisis de las AMPAS, como órgano de participación colectiva de las familias, repasando la legislación, su evolución, considerando aspectos fundamentales de su organización, funciones y relaciones con el resto de la comunidad para así alcanzar una visión de su situación. Para conocer las AMPAS de Cantabria, nuestro trabajo de investigación ha recogido sus experiencias a través de encuestas que revelarán parte de su realidad. Nuestra escasa cultura participativa y asociacionista hace que quede aún mucho por recorrer para alcanzar la participación real y efectiva que deseamos. En este sentido, se hace indispensable para su consecución que todos los agentes que participan en la comunidad educativa se reconozcan como necesarios para mejorar la calidad de la educación a través de sus aportaciones dando así sentido, cohesión y coherencia a su participación.

Palabras clave: AMPAS, Participación, Institutos de Secundaria, Familias.

Abstract

The participation of families in the management and control of the Centers that recognized the Spanish Constitution has evolved over time. This TFM makes an analysis of AMPAS, as an organ of collective participation of families, reviewing the legislation, its evolution, considering fundamental aspects of its organization, functions and relations with the rest of the community in order to reach a vision of their situation. To know the AMPAS of Cantabria, our research work has collected their experiences through surveys that will reveal part of their reality. Our scarce participatory and associationist culture means that there is still a long way to go to achieve the real and effective participation we desire. In this sense, it is essential for its achievement that all agents participating in the educational community are recognized as necessary to improve the quality of education through their contributions, thus giving meaning, cohesion and coherence to their participation.

Keywords: Parents Associations, Participation, Secondary Schools, Families.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	5
2. ESTADO DE LA CUESTIÓN Y RELEVANCIA DEL TEMA	8
2.1 Participación.....	8
2.2 Comunidad educativa.....	10
2.3 Marco legislativo.....	11
2.4 AMPAS	18
2.4.1 Origen de las AMPAS	18
2.4.2 Las AMPAS en la actualidad	20
2.4.3 Organización de un AMPA	21
2.4.4 Estudios de participación de las familias en el centro, y en las AMPAS	35
3. MATERIALES Y MÉTODOS	41
3.1 Objetivo de la investigación.....	41
3.2 Método.....	42
3.3 Diseño del instrumento.....	43
3.4 Datos de participación	43
3.5 Criterios éticos	44
3.6 Análisis de datos.....	44
4. RESULTADOS	45
4.1 Resultados contextuales de los participantes.....	45
4.2 Resultados respecto a la participación de las familias en las AMPAS.....	46
4.3 Resultados sobre la relación intra AMPAS y AMPAS-FAPA	48
4.4 Resultados sobre las funciones y actividades de las AMPAS	50
4.5 Resultados sobre las relaciones AMPAS en su centro	53
4.6 Resultados sobre las relaciones de las AMPAS y otras instituciones.....	55
5. CONCLUSIONES	56
BIBLIOGRAFÍA	67

Documentos legales	73
WEBGRAFÍA.....	73
ANEXO I. CUESTIONARIO	74
ANEXO II. AMPAS DE IES PARTICIPANTES EN NUESTRA INVESTIGACIÓN.....	81

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La línea de investigación que se presenta en este TFM se enmarca dentro de “Culturas profesionales en Educación de Secundaria, innovación educativa, participación de la comunidad y mejora de la convivencia”, contemplando la participación de las familias y en concreto, de las Asociaciones de las Madres y Padres de alumnos (AMPAS), en la que trataremos de dar una visión de la situación actual de estas asociaciones dentro de los Centros Públicos de Educación de Secundaria en Cantabria.

El tema de este TFM se ha elegido desde la convicción de que es necesario concienciarnos del papel que pueden y deben desempeñar las familias, y las AMPAS en la educación (como forma de organización colectiva de la participación de éstas), para permitir ofrecer así a nuestro alumnado¹, una educación de calidad y, por consiguiente, la mejora de nuestra sociedad.

Villalta, Tschorne y Torrente (1989, p. 13) apuntaron que:

“[...] la familia y la escuela son, en nuestra sociedad, los dos pilares fundamentales del proceso educativo, del proceso de socialización del niño y de la adquisición de los aprendizajes que le garantizarán su futura integración como adulto en la sociedad”.

En este sentido, cabe decir que se hace necesario que tanto la familia como la escuela consensúen y acuerden el modelo de escuela que quieren compartir, definiendo sus objetivos comunes. Los centros no pueden dar la espalda al papel que deben desempeñar las familias, debiendo facilitar la participación conjunta, pues como establece Sarramona (2004) estos agentes se necesitan mutuamente para conseguir avanzar en la educación del alumnado; siendo aún más necesaria esta relación en los entornos sociales y económicos más desfavorecidos (Bolívar, 2006).

Además, numerosas investigaciones indican que la participación de las familias contribuye a la mejora del rendimiento académico del alumnado (Castro, Expósito, Lizasoain, López y Navarro, 2014). Asimismo, la colaboración y cooperación entre familias y escuela se traduce en calidad, siendo uno de los factores que determinan el buen funcionamiento de los centros educativos

¹ En el TFM trato de emplear términos neutros (alumnado, familias, profesorado, etc.). En ocasiones se emplea el término “padres”, pero lo hago para referirme a padres y madres. Asimismo sucede cuando me refiero a los alumnos, ya que incluyo a los alumnos y alumnas.

(Sánchez, 2006); con lo que se justifica que se ha de avanzar en lograr que se mejore esta participación, siendo las AMPAS el principal agente de unión entre centro y familia y principal conocedor y portavoz de sus representados.

Por otra parte, hoy en día, familia y escuela “coexisten” inmersas en la “sociedad del conocimiento” (Frías del Val, 2014, p.57), lo que complejiza la situación; y confirmando la necesidad de ampliar la colaboración a más entidades buscando el apoyo de toda la sociedad (Brullet, 2004). Es por ello, que la participación ha de suponer una *“democratización de la vida en las aulas y del conocimiento escolar y la apertura de los centros al entorno”* (Feito, 2011, p.100); contribuyendo así, a que se incremente el capital social al ampliar la participación a toda la comunidad (Bolívar, 2006). Sánchez (2006, p.72) plantea que:

“[...] después del derecho básico que tiene el alumnado a recibir educación, no existe otro más importante que el de exigir que todos los adultos e instituciones que intervenimos en su proceso educativo colaboremos y nos pongamos de acuerdo, con el fin de ofrecerles una ayuda eficaz y de calidad a lo largo del mismo”.

En este sentido, las familias están en su derecho de exigir una educación de calidad tomando conciencia de que su participación contribuye a conseguir mejorar la educación y al deber de no “despreocuparse de la misma” (Martín y Gairín, 2007: 118), involucrándose de una manera activa. Sin embargo, en los últimos años se ha pasado de considerar a los padres como cogestores, a verlos como clientes (Bolívar, 2006); corriendo así el riesgo, de que se *“[...] limite el concepto de escolarización al equivalente de un producto de consumo más que a una institución social responsable de objetivos sociales más amplios que deben servir a una extensa comunidad de ciudadanos”* (Anderson, 2001, p. 27). Es necesario conseguir el empoderamiento de las familias, dando sentido al importante papel de las AMPAS como órgano de participación colectiva, conocedor de las relaciones, motivaciones y limitaciones, de su propia organización, de sus representados y del resto de los agentes de la comunidad educativa.

Con nuestro trabajo de investigación pretendemos describir aspectos relativos a las AMPAS de Cantabria y aportar sus experiencias como asociación, obteniendo datos a través de cuestionarios realizados a sus miembros a través de la aplicación “Google forms” como instrumento metodológico. Para mejorar la

participación, creemos que es requisito indispensable saber de qué situación partimos pues, únicamente conociendo y analizando la situación actual de las AMPAS, podremos reflexionar para el planteamiento de estrategias futuras para la mejora de estas organizaciones.

Asimismo, querríamos pedir disculpas por excedernos en la extensión que se exige para este TFM. Hemos procurado sintetizar el contenido, sin embargo, puesto que es un tema complejo y, a menudo desconocido por todos, hemos estimado que un recorte en los contenidos perjudicaría al entendimiento del movimiento asociativo de las AMPAS.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN Y RELEVANCIA DEL TEMA

El objetivo de este marco teórico es analizar la participación de los padres en la educación y, en concreto, el papel de las AMPAS en los centros públicos. Primeramente, nos acercará al concepto de participación de las familias en los contextos escolares para, a continuación, hacer una aproximación al concepto de comunidad educativa, haciendo hincapié en la necesidad de ampliar dicho concepto a su entorno. A continuación, se hará una revisión de la legislación española reciente en cuanto a la participación de las familias en las instituciones del sistema educativo y en el centro escolar, terminando nuestro marco teórico con las AMPAS como vía de participación y objeto del estudio de este TFM.

2.1 Participación

El término de participación es un término controvertido, siendo difícil su definición, pues no hay acuerdo entre los diferentes autores en qué debería implicar este término y su medición (Reparaz y Naval, 2014); e incluso, tal y como señala Martín y Gairín (2007, p.116), respecto al término: *“Existen claras divergencias entre diferentes actores sociales (padres, profesores o alumnos), asociaciones (CEAPA o CONCAPA), partidos, sindicatos e, incluso, culturas políticas (países nórdicos o mediterráneos) a la hora de interpretar el significado de la participación”*.

Una primera aproximación al significado de participación podría explicarse como *“[...] término polisémico que hace referencia tanto a la transmisión de información (aviso o noticia que se da a alguien) como a la pertenencia o implicación (tomar parte en algo, tener parte de una sociedad)”* (Gómez, 2006, p. 10).

La participación implica reparto de poder y, por consiguiente, se debe considerar como un término que se vincula con democracia, garantizando que la opinión y los intereses de todos los colectivos se tengan en cuenta, esperando de ellos un compromiso e implicación para la consecución de unos objetivos comunes, que pueden llevar al desencuentro de los diferentes agentes en la toma de decisiones (Sarramona, 2004).

Sin embargo, los niveles de implicación y las diferentes responsabilidades dentro de la comunidad educativa hacen que la labor de participación de cada uno de

los miembros se efectúe en diferentes planos de igualdad con el límite en la gestión determinada por las diferencias en competencias técnico-profesionales (Gómez, 2006); relegando en ocasiones la participación de las familias a través del Consejo Escolar a ser un “*convidado de piedra*” en el proceso de la toma de decisiones (Feito, 2011, p.99); o como señalan Martín y Gairín (2007, p.28), siendo su papel el de: “*la caja de resonancia de la política del director*” .

A las familias se les considera “*legos y/o intrusos*” en materia educativa limitándose así su capacidad de intervenir en las decisiones técnicas (Feito, 2011, p.99); diluyendo así, lo que implica la participación para el mantenimiento de la calidad de la enseñanza y el refuerzo de los recursos y las acciones pedagógicas en los centros escolares (Sarramona, 2004); y, creando para las familias, la sensación de que su participación es un asunto burocrático y formalista, suponiéndoles una pérdida de tiempo, pues ésta queda limitada a aprobar asuntos en los que no han intervenido y no les ha supuesto ningún esfuerzo (Bolívar, 2006).

Además, existen otras razones para poder explicar la baja participación como el desconocimiento de cómo funcionan los centros, de cómo pueden participar y cómo acceder, no encontrándose las familias motivadas por algo que no comprenden (Sánchez, 2006). También se apunta a factores socioeconómicos para la baja participación, entre ellos: límites por el nivel cultural y, en cuestión de familias inmigrantes, además, a la escasa tradición de participación directa en la vida escolar (Sarramona, 2004); barreras idiomáticas, falta de interés, de tiempo, por evitar conflictos con el profesorado, o por alguna mala experiencia personal en la escuela (Reparaz y Naval, 2014); y, la falta de motivación y de formación de las familias y bajo nivel de compromiso (Navaridas y Raya, 2012). Como veremos más adelante, el reconocimiento del derecho de las familias en la gestión de los centros ha ido variando a lo largo de nuestra legislación. Sin embargo, la mejora de la participación no es sólo cuestión de la normativa que la “*posibilita o limita*”, sino que depende de los propios centros y, por ende, de la predisposición del equipo directivo y profesorado (Martín y Gairín, 2007).

El Artículo 132 apartado G) de la LOMCE establece como competencia del director:

“Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos y alumnas”.

Por lo que podríamos decir que, es la Dirección el principal agente responsable de mejorar el funcionamiento del centro y de impregnar al profesorado y a toda la comunidad de la necesidad de la participación en ellos. Sin embargo, una buena parte del profesorado desconfía de los padres (Giró, Mata, Vallespir y Vigo, 2014; Garreta, 2008) no facilitando, en muchos casos, la colaboración y cooperación con éstos; y, en contraste, son también frecuentes las quejas de los profesores demandando una mayor implicación a las familias, por lo que cabría preguntarse si hay congruencia en estos discursos (Bolívar, 2006).

En este sentido, uno de los principales obstáculos que impide la participación es la falta de formación de todos los agentes (profesorado, dirección y familias), factor primordial para conseguir una participación de calidad y, a menudo, requisito poco atendido (Martín y Gairín, 2007).

Se hace necesario que en el centro cada uno asuma su papel y sea consciente de que es necesaria su participación. La educación es un proyecto común en el que todos pueden y deben aportar, acercando posiciones, alejando miedos y desconfianzas mutuas, valorando la diversidad como oportunidad para dar sentido, cohesión y coherencia a esa participación.

2.2 Comunidad educativa

Resulta difícil definir quiénes conforman la comunidad educativa de los centros escolares y sus roles respectivos. San Fabián (1996, p. 196) recogió:

“No resulta fácil delimitar el papel de cada uno de los miembros que constituyen un Centro escolar. Así, los padres pueden ser considerados como clientes, si se enfatiza su derecho a elegir, pero también como gestores, colaboradores, asociados (Munn, 1993); los alumnos pueden ser vistos como consumidores, agentes, materia prima, etc.; los profesores como empleados, trabajadores semiprofesionales, expertos, etc.; el titular como empleador, ideólogo, etc. —según sea público o privado—. Esto sin referirnos al público en general que, como beneficiario indirecto, también financia la educación pública. Puede que el concepto más problemático que se encuentra en la base de cualquier política educativa sea el de «interés público»”.

En nuestra sociedad, la escuela y familia no son los únicos agentes que intervienen en la educación, cobrando más importancia, en los últimos tiempos, los medios de comunicación y las nuevas formas de socialización (Bolívar, 2006).

En este sentido, se hace necesario ampliar la visión de la comunidad y “[...] romper la concepción tradicional que reduce la formación al espacio y al tiempo de la escuela” (Martín y Gairín, 2007, p. 130); pues “[...] se corre el riesgo de que la participación se entienda como la implicación de una comunidad cerrada al entorno” (Feito, 2014, p.65). Esta apertura al entorno ha de hacerse según Fernández (2006, p.22), tendiendo hacia una “escuela red”, ampliando la tradicional forma de participación, como pueden ser los consejos escolares y las AMPAS, a nuevas formas de cooperación integrando nuevos “partenaires”.

Reforzando esta idea, una de las referentes citada por numerosos autores Epstein (2002), hace referencia a las esferas de influencia principales para el alumnado: escuela, familia y comunidad, siendo necesario que estas se solapen para conseguir el nivel de aprendizaje y desarrollo esperado por todos estos agentes.

De este modo, hemos visto como recientemente, ha habido una cierta apertura de los centros al entorno en la utilización de los recursos del centro por parte de la comunidad, sin embargo, no ha implicado una mayor integración de la comunidad, ni a mejorar la relación de profesorado y familias pues “[...] cuando unos vienen otros van” (San Fabián, 1996, p.211).

Por todo lo anteriormente expuesto, se debe atender a que el término comunidad educativa ha de extenderse a todos los agentes implicados en ella, y que no necesariamente son los contemplados en la definición, observación que queríamos incluir en nuestro trabajo.

2.3 Marco legislativo

La legislación educativa española ha ido cambiando a lo largo del tiempo otorgando diferente protagonismo e importancia a la participación de las familias en la vida del centro y en la educación de los alumnos, variando así las competencias a asumir, no sólo de las familias, sino también del profesorado y alumnado (Feito, 2011). En este apartado vamos a realizar un análisis del marco

legislativo, desde la etapa previa a la democracia. No obstante, habría que decir que la participación de las familias en los centros educativos se reconoce en la legislación española desde el siglo XIX, hecho que socialmente e incluso entre los profesionales de la educación es desconocido (Gómez, 2006). En este sentido, y a modo de recordatorio, el Plan General de Instrucción Pública de 1836 incluía la participación de tres padres de familias en las comisiones locales de instrucción pública; en la Ley Moyano de 1857 (primera Ley General de Educación en España) se establece que dos o más padres de familia intervendrán en la Junta Provincial de Instrucción Pública; en la República española con el Decreto 9 de junio de 1931 se crean los Consejos provinciales y locales incluyendo por primera vez a las madres, estableciendo que en éstos intervendrá un padre y una madre elegidos de entre las asociaciones (Romero, 2006).

Asimismo, cabe destacar el hecho de que en 1964 con la Ley de asociaciones se creó el marco que posibilitó la creación de las asociaciones de padres (Feito, 2014); que si bien, en un principio, el carácter de éstas era reivindicativo, produjeron " [...] *resultados importantes, tanto por los logros alcanzados como por la unidad y cohesión que confería al movimiento de padres*" y que, con el paso del tiempo, han ido evolucionando hacia instituciones con un papel más protagonista en la prestación de servicios (Garreta, 2016 b, p.49); yendo acorde con las transformaciones sociales y cambios estructurales de nuestra sociedad (Giró, Mata, Vallespir y Vigo, 2014).

A continuación, haremos un recorrido por las diferentes leyes haciendo referencia a la participación de las familias en éstas, por lo que no atenderemos a recoger aspectos de la LOGSE por no abordar cuestiones de participación:

Ley General de Educación

Este marco legislativo comenzará con La Ley General de Educación (LGE) de 1970. Con esta ley, se abrieron las puertas a la participación de las familias, por un lado, desarrollando programas de educación para éstas y por otro, por el compromiso de estimular la constitución de asociaciones de padres por centros, poblaciones, comarcas y provincias (Garreta, 2008).

Las asociaciones deberían ser fomentadas desde la dirección, estableciéndose de manera específica en la ley los límites en la gestión y, a la creación de una única asociación por centro que podría designar a sus representantes en el Consejo Asesor (Torres, s.f.). El Decreto de 30 de agosto de 1974, por el que se regula el ejercicio de la función directiva en los Colegios Nacionales de Educación General Básica establece cómo se constituye el Consejo Asesor:

“[...] constituido por el director, tres representantes de la Asociación de Padres de Alumnos, elegidos por la misma, y por tres miembros de la Comunidad que, por su proyección a título personal o representativo de instituciones locales de carácter social, cultural o profesional, sean designados por el Claustro de Profesores. Si no existiera Asociación de Padres de Alumnos, el Claustro de Profesores designará a tres padres de los alumnos del Centro”.

El consejo Asesor junto con el Claustro, era el órgano consultivo de asistencia al director con apenas poder de decisión (Garreta, 2008); limitándose sus competencias a las cuestiones no académicas (Fernández, 1992).

No obstante, tal y como señala Torres (s.f), a pesar de que la LGE contribuyó al avance en la participación y a la creación de las asociaciones de padres, no se logró dicha participación, plenamente, hasta el cambio del régimen político y la llegada de la democracia.

Constitución Española

En el artículo 27 de la Constitución Española, se recoge el derecho a la educación y en cuanto a la participación en el apartado cinco y siete respectivamente, se establece:

“Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes”.

“Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca” (Constitución Española, 1978).

Con la Constitución Española se abrieron “acalorados” debates en torno al artículo 27 de la Constitución. Las diferentes posturas en cuanto a la participación de la comunidad educativa se reflejaron en las dos primeras leyes, Ley Orgánica del Estatuto de Centros Escolares, (LOECE de 1980) y la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE 1985), leyes que “[...] sientan las

bases del modo en que derecha e izquierda, respectivamente, interpretan la participación escolar” (Feito, 2014. p.55).

Ley Orgánica del Estatuto de Centros Escolares

La LOECE (1980), primera norma postconstitucional en educación, aprobó el Estatuto de Centros Escolares. Con esta ley se canalizó la participación en los órganos colegiados a través de la asociación de padres que se creara en cada uno de los centros, con derecho a reunión en los locales de los centros sin perturbar el funcionamiento de éste (Frías del Val, 2007); y en “*todo caso con el conocimiento previo del director*” (Torres, s.f, p.200). Esta ley señaló como funciones de las asociaciones de padres y madres según Fernández (1992, p.98):

“[...] defender los derechos de los padres en lo concerniente a la educación de sus hijos, elegir representantes y participar en los órganos del centro, colaborar en la labor educativa y especialmente en las actividades complementarias, orientar al conjunto de los padres y colaborar con el claustro en la elaboración del reglamento de régimen interior, todo ello, también, “respetando el reglamento de régimen interior y, cuando lo hubiere, el ideario del Centro” (...). También podían reunirse en el centro, en las mismas condiciones que el personal, y federarse o confederarse”.

Asimismo, la ley diferenció los mecanismos de participación entre centros privados y públicos siendo también diferentes los nombres elegidos para sus órganos de gobierno siendo, Consejo de Centro y Consejo de Dirección respectivamente. En el Consejo de Dirección (órgano colegiado para los centros públicos en los que se basa este TFM) participaban las asociaciones de padres, concretándose, tal y como recoge Frías del Val (2007, p.17), en:

“[...] cuatro representantes, al igual que el profesorado del Claustro, a los que se debían agregar, dos alumnos, el director del centro, el Jefe de Estudios, un representante del personal no docente y un representante municipal. Asimismo, los padres participaban, a través de la asociación correspondiente, en la Junta Económica, con tres representantes, junto con el director, el secretario y dos representantes del Claustro de Profesores”.

Esta ley fue criticada, porque suponía la limitación de la participación a la creación de una única asociación por centro (supuesto rechazado por el Tribunal Constitucional); por dejar al sometimiento del Estatuto o Reglamento de Régimen Interior de los centros a la participación de la comunidad educativa (sin definir los encargados de la elaboración de éste); por la oposición a la elección

del director por parte de la comunidad educativa y; por el sometimiento y respeto al ideario del centro cuando lo hubiere, pudiéndose “[...] *convertir en una mordaza sobre la actividad de los padres*” (Feito, 2014, p.56).

Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación

La LOECE quedó derogada con la LODE (1985). La LODE, tal y como señalan Álvarez y Verdeja (2014, p. 886):

“[...] subraya de manera especial la importancia de la participación y regula el funcionamiento de los Consejos Escolares de los Centros. En el preámbulo de la misma, se plantea la participación como garantía de libertad y de influencia de los agentes sociales en la vida de los centros”.

Con esta Ley se garantizó la participación de los padres sin necesidad de pertenecer a ninguna asociación, además se permitía la creación de varias asociaciones en los centros (que podrían también federarse o confederarse) y que tendrían como funciones: la asistencia a padres y tutores en lo concerniente a la educación, la de colaborar en actividades educativas y la de promoción para la participación de las familias (Frías del Val, 2007).

Durante este período con el Real Decreto 1.533/1986 de 11 de julio se aprueba el régimen de regulación de las AMPAS que, además de garantizar la libertad de asociación, regula diversos aspectos como por ejemplo quiénes pueden ser miembros, funciones, organización y ampliando lo que establecía la LODE respecto a la posibilidad de Federarse y Confederarse y la forma de participar en los Consejos Escolares y en el Consejo Escolar de Estado en función del número de afiliados en éstas.

El papel a desempeñar por los padres en los centros era a través del Consejo Escolar (órgano colegiado de gobierno del centro para centros públicos y privados en el que los padres, junto con el alumnado, tenían una representación no inferior a un tercio del total de integrantes del Consejo en los centros públicos) y, a través de la Comisión Económica del centro en la que los padres participaban junto al director. Además, se crearon los Consejos Escolares Autonómicos, Locales y el Consejo Escolar del Estado (Frías del Val, 2007).

La LODE supuso grandes debates parlamentarios, siendo principalmente polémica por el poder otorgado a los Consejos Escolares en los centros (eligiendo al director del centro, nombrando al personal docente, admisión del

alumnado etc.); por el poder para la programación general de la enseñanza por la extensión de los Consejos Escolares a los Consejos Escolares de Estado; y por el poder para poder cambiar el ideario o el proyecto educativo de los centros (Feito, 2014). Sin embargo, toda la polémica no trajo al contrario de lo que se esperaba el “[...] *entusiasmo participativo y democratizador en el ámbito escolar. Muy al contrario, ha instalado un patético desencanto en la escuela*” (Feito, 2011, p. 23); a tenor de la baja participación en la elección en los consejos escolares en los períodos posteriores (Torres, s.f).

Ley Orgánica de la Participación, Evaluación y el Gobierno de los centros educativos

La LOPEG (1995), modifica varios preceptos de la LODE. Álvarez y Verdeja, (2014, p. 886) recogen:

“La Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los centros docentes (LOPEG, 1995), por su parte, ha regido cómo debe ser la participación y gestión de las escuelas, ampliando la concepción de la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar y la autonomía de los centros para desarrollarla”.

La LOPEG permitió que uno de los representantes en el consejo escolar fuera elegido por la asociación de representantes más representativa del centro con lo que se amplía la participación, por un lado, posibilitando ejercer el derecho de participación, tanto a nivel individual como a través de las asociaciones, abriéndose así dos vías de participación, y por otro, por la participación de la comunidad educativa en la proposición y desarrollo de actividades complementarias y extraescolares (Frías del Val, 2007). Según Feito (2011, 2014) la LOPEG supuso tres novedades respecto a la participación. La primera sería la elección del director, la segunda fue la de reforzar el papel de las AMPAS al permitirles la elección de uno de los representantes del Consejo Escolar de entre los miembros del AMPA o si hubiera varias, entre la de más representación y, la tercera, la de permitir al Consejo Escolar elaborar y aprobar el Proyecto Educativo de Centro.

Ley Orgánica de Calidad de la Educación

La LOCE (2002), supuso una merma de las competencias de los Consejos Escolares (también de los Claustros) negándoles la aprobación la Programación Anual del Centro (sí la de aprobación del Proyecto Educativo del Centro y el

Reglamento de Régimen Interior como en la ley anterior) y, reduciendo sus competencias a “[...] *elaborar informes, a analizar, valorar, promover y participar en lugar de decidir*”, además de suprimir de entre sus competencias, la de la elección y revocación del director (Feito, 2014 p.58); pasando esta última, a ser competencia de una Comisión en la que la Administración educativa tenía el mayor peso y en la que el centro solo integraba un treinta por ciento de participación del cual, los profesores tenían una representación de al menos el cincuenta por cien, convirtiendo al Consejo Escolar en un órgano de participación y gestión del centro en lugar de un órgano de gobierno (Frías del Val, 2007).

Ley Orgánica de Educación

Con la LOE (2006), se incide en la necesaria colaboración entre profesorado y padres para que con su acción educativa discurra, tal y como señala Frías del Val (2007, p. 20) “[...] *en una dirección armónica, debiendo evitarse posturas enfrentadas o incoherencias que repercuten en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en la maduración personal del alumno*”.

Por otra parte, con esta Ley, el Consejo Escolar recobra las funciones para la elección del director del centro, dando la posibilidad de que el Consejo Escolar escoja de entre los integrantes de éste (exceptuando el profesorado) un tercio de los representantes encargados de la Comisión para la elección del director (Feito, 2014); modificando de nuevo al Consejo Escolar como órgano de gobierno, potenciando así el papel de las familias (Frías del Val, 2007).

Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa

La LOMCE (2013), puso de nuevo al Consejo Escolar en una situación desfavorable en los centros pues pasa a ser, tal y como señala el Consejo de Estado, (citado por Feito, 2014, p.58) un “[...] *órgano de simple informe o propuesta*”.

La LOMCE supone un varapalo a la participación pues, a partir de ese momento, la gestión de los centros se aleja del concepto democrático de participación pasando el papel protagonista en la toma de decisiones a los directores “[...] *nombrados por la administración de modo que se refuerza toda la línea jerárquica, destruyendo lo que tanto costó construir: la colaboración entre la comunidad y las direcciones y claustros de los centros*” (Subirats, 2014, p.53).

Para terminar con este apartado en el que se ha reflejado la evolución de la participación a través de nuestro marco legislativo, hemos de incidir en que la sucesiva normativa en educación, fruto de los diferentes cambios políticos y la importancia que los mismos otorgan al derecho de participación que establece la Constitución, ha ido concediendo y quitando poder a la participación de las familias, haciéndose necesario que se llegue a un pacto en educación y desarrollo de la correspondiente normativa que concrete qué debe suponer e implica ese derecho.

2.4 AMPAS

En este apartado vamos a conocer lo que una AMPA implica. Para comenzar, se va a tratar sobre el origen del movimiento de las AMPAS, a continuación, se definirá el término AMPA atendiendo a su regulación y derechos, seguidamente se atenderá a los aspectos propios de su organización y, para finalizar, recogeremos algunos estudios sobre participación de las familias en las AMPAS.

2.4.1 Origen de las AMPAS

Durante los años 70, surgió el movimiento de padres que, en general, descontentos con la situación, se organizaron como plataforma política junto a otros sectores sociales como el educativo, obrero y vecinal para dar fuerza y voz a sus reivindicaciones (Garreta, 2016 b).

Estos movimientos reivindicativos querían atender respecto a la educación a las necesidades de ampliación de plazas escolares por el aumento de la población (“Baby boom”) y por el traslado de la población de la zona rural a las grandes ciudades y, por otra parte, a las necesidades de una mejora de la calidad de la enseñanza tratando de retomar la innovación pedagógica y social que se había comenzado en la II República (Garreta, 2008).

La participación se articulaba a través de la organización en redes de tejido social que más tarde, con la institucionalización de partidos políticos y otros agentes sociales y su reconocimiento, se debilitarían pasando de las reivindicaciones colectivas a otras más individualizadas (Giró, Mata, Vallespir y Vigo, 2014).

El movimiento de padres se consolida y se estructura “[...] a finales de los 70 y principios de los 80, con la formación de las federaciones y confederaciones a escala autonómica y estatal” (Bernad y LLevot, 2016, p.361).

Atendiendo a Garreta (2008), las AMPAS pasaron, a partir de los años 90, de reivindicar a gestionar servicios como comedores escolares y actividades extraescolares que, por la racionalización económica, se expulsaron del sistema educativo, hecho que a su vez propició que el número de asociaciones y asociados aumentara por los beneficios que de la pertenencia a estas asociaciones les podían reportar.

Sin embargo, la Administración no ha creado un marco de legislación que facilite la participación, haciendo que la comunidad educativa se desmovilice y pierda interés en su derecho a participación (Giró, Mata, Vallespir y Vigo, 2014). No obstante, la baja participación en el sistema educativo no debe explicarse tanto por la deficiente normativa jurídica, siendo más determinante el papel de la inexistencia de una cultura participativa (Martínez y San Fabián, 2002) y asociativa (Frías del Val, 2007). En este sentido, Fernández Enguita (citado por Garreta, 2016 b, p.50) expone:

“[...] el movimiento asociativo de madres y padres de alumnos era un movimiento débil por causas estructurales (relación accidental y puntual de los padres con la escuela; posición dependiente y subordinada respecto a los docentes) e históricas (debilidad y poca tradición de asociacionismo y participación, democratización de los centros escolares), además de que los padres no acostumbran a saber cuál es su papel en la escuela y nadie hacía el esfuerzo para explicárselo, aunque a veces los docentes sí lo hacían, pero reduciéndolos al papel de intendencia”.

Además, vemos cómo la evolución de las AMPAS, así como la de cualquier otro tipo de organización, no se puede desligar del contexto en el que se ha producido. De este modo, además de a los cambios políticos y a las diferentes normativas, habría que atender a los cambios en los contextos sociales para explicar la mayor o menor participación de las familias. En este sentido, los autores Giró, Mata, Vallespir y Vigo (2014) apuntan que, a pesar de tender hacia una sociedad más individualista en la que las reivindicaciones colectivas pierden peso, en momentos puntuales (como los recortes en educación del 2008 y más tarde con la LOMCE) hubo una mayor movilización social en defensa de la educación pública, surgiendo movimientos sociales a través de plataformas como por ejemplo la “Marea Verde”, en los que la participación de las familias y

sus organizaciones recuperaron el carácter reivindicativo de antaño junto a otros colectivos de la comunidad educativa.

Sin embargo, de la misma manera que ocurre con la participación social y política, la participación de las familias en la escuela suele ser “*bastante pasiva*” recayendo las cuestiones colectivas en aquellas personas que por lo general se localizan en las juntas directivas de las AMPAS (Garreta, 2008). A este respecto, Rubio, Sanmartín, y Rodríguez (2017) preguntaron a miembros de AMPAS sobre la valoración de la presencia de las familias en el día a día en los centros y consideraron en un 47,8% como muy poco activa, el 43,5% como media, y tan solo el 6,5% consideraron la presencia de las familias como muy activa yendo en consonancia con lo dicho anteriormente.

Sin duda alguna, el gran reto en la actualidad de las AMPAS es aunar al mayor número de padres en los centros y conseguir su implicación para alcanzar una educación integradora y de calidad gracias a su participación.

2.4.2 Las AMPAS en la actualidad

En este apartado abordaremos diferentes aspectos de las AMPAS, recogiendo la definición del AMPA atendiendo a continuación a su regulación y a los derechos que corresponden a los asociados y a las propias AMPAS.

Para comenzar este apartado queremos hacer referencia a la definición recogida en la Guía de participación en centros docentes cuya autora, Romero (2006, p.23) apunta que la AMPA:

“Es una asociación, sin ánimo de lucro, formada por las madres y los padres del alumnado de un centro educativo no universitario, cuya finalidad es la de participar e intervenir en la gestión del centro, con el fin de mejorar la educación y lograr un clima de convivencia en el mismo”.

Se aconseja que las AMPAS tengan un Reglamento de Régimen Interno que ayude a dinamizarlas y establece que en sus actuaciones han de ajustarse a la legislación teniendo en cuenta: “[...] los estatutos, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común” (Rodríguez, 2014, p.25).

Los derechos y deberes de los asociados se recogerán en los estatutos de la asociación tal y como se indica en el R.D 1533/1986, de 11 de Julio, por el que

se regulan las asociaciones de Padres de alumnos. De manera general, tal y como expone Frías del Val (2007, p.21), la pertenencia a una asociación conlleva unos derechos básicos:

“[...] derecho a participar en las actividades y en los órganos de gobierno de la asociación, ejerciendo también el derecho al voto; derecho a ser informado de las actividades, las cuentas y la composición de los órganos de gobierno y el derecho a ser oído con carácter previo a la adopción de medidas disciplinarias”.

Los derechos como AMPAS son entre otros: la disposición de un local en los centros en los que están constituidas; utilización de los medios y las infraestructuras fuera del horario lectivo obligatorio, haciendo buen uso de los mismos; tener acceso libre al centro; presentar candidaturas para las elecciones a consejos escolares, además de poder designar un representante al consejo escolar; tener acceso a la información y la documentación, Actas del Consejo escolar, Proyecto Educativo (PEC), Plan General Anual (PGA), etc. ; participar en la elaboración y revisión del PEC y participar en las comisiones que se constituyan en el consejo escolar (Romero, 2006).

Sin embargo, estos derechos no siempre se ejercen pues a modo de ejemplo, a menudo el acceso a la documentación se hace difícil por la desconfianza del centro y en concreto del profesorado y el equipo directivo, suponiendo un gran esfuerzo el poder acceder a la documentación (Feito, 2014); o, por ejemplo, la facilitación de un espacio para sus reuniones, pues tal y como se recoge en el estudio de investigación de Rubio, Sanmartín, y Rodríguez (2017), únicamente el 52,20% de los centros cuentan con un local propio para el desarrollo de sus actividades.

Asimismo, Rodríguez (2014) apunta como problema en las AMPAS, el escaso traspaso de información dentro de ellas, pues establece que no siempre dentro de la misma organización se atiende a los derechos de sus asociados informándoles o, facilitándoles la entrega de la documentación pertinente y propia de la asociación, como por ejemplo los Estatutos o Reglamentos, o el programa de actividades a los nuevos socios.

2.4.3 Organización de un AMPA

En este apartado recogeremos aspectos relacionados con la organización de las AMPAS. Entre estos aspectos se atenderá a la creación, finalidades,

funcionamiento y composición de estas organizaciones. Además, explicaremos cómo se gestiona un AMPA y las funciones y actividades que desarrollan. A continuación, atenderemos a las relaciones de las AMPAS con la comunidad educativa y, por último, al apartado de las Confederaciones estatales y Federaciones y Confederaciones autonómicas de las AMPAS para, de esta forma, entender cómo es la organización de los movimientos de padres y su organización jerárquica.

A. Creación

Rodríguez (2014) explica cómo a través del acto de constitución se da vida jurídica a la asociación, necesitándose el acuerdo de tres padres que se comprometen a cumplir con las finalidades propias del AMPA, incluyendo en dicho acuerdo la aprobación de los estatutos y formalizándose en un acta fundacional. La autora añade que la asociación deberá inscribirse en el Registro de Asociaciones, a efectos de publicidad (de no ser así, la responsabilidad recae sobre los padres promotores teniendo que hacer frente a las obligaciones con terceros), debiendo a continuación, proceder a la obtención en Hacienda del código de identificación fiscal y la solicitud de exención del IVA, pues se trata de una entidad sin ánimo de lucro. Además, añade, deberán comunicar cualquier cambio o modificación en el Registro de Asociaciones.

B. Finalidades de las AMPAS, funcionamiento y composición

Las AMPAS, atendiendo a lo que se establece en el artículo cinco del R.D. 1533/1986, de 11 de julio, asumirán las finalidades siguientes:

- A) Asistir a los padres o tutores en todo aquello que concierne a la educación de sus hijos o pupilos.*
- B) Colaborar en las actividades educativas de los centros.*
- C) Promover la participación de los padres de los alumnos en la gestión del centro.*
- D) Asistir a los padres de alumnos en el ejercicio de su derecho a intervenir en el control y gestión de los centros sostenidos con fondos públicos.*
- E) Facilitar la representación y la participación de los padres de alumnos en los consejos escolares de los centros públicos y concertados y en otros órganos colegiados*
- F) Cualesquiera otras que, en el marco de la normativa a que se refiere el artículo anterior, le asignen sus respectivos estatutos.*

Asimismo, Garreta (2008) considera como principal objetivo de las AMPAS planificar las actividades que consigan implicar a los padres en el proyecto

educativo del centro y en la gestión conjunta de actividades con el resto de la comunidad educativa para producir sinergias positivas para todos los agentes consiguiendo así, una mejor calidad de la enseñanza a través de su participación; pues, como apunta Bolívar (2007, p.63), las AMPAS “[...] *deben ser una palanca para articular mejor la comunidad y el sistema educativo*”.

Para cumplir con estas finalidades se establecerán los órganos de gobierno. El órgano supremo es la Asamblea General y en ella se integra a todas las personas asociadas acordando sus decisiones de manera democrática. Esta asamblea general puede ser: asamblea general ordinaria que se celebrará al menos una vez al año y en la que se aprueban las cuentas, los presupuestos o la memoria de la Junta Directiva; o, asamblea general extraordinaria que se celebrará cuantas veces se estime necesario por la Junta Directiva y que tratará, entre otras cuestiones, las relacionadas con la modificación de estatutos o con las elecciones o revocaciones de la Junta Directiva (VV. AA, 2009).

Además, para un mejor desarrollo de sus funciones, se celebrarán reuniones periódicas informativas, y se podrán crear Comisiones de Trabajo que ayudarán a la consecución de los objetivos propios de las Asociaciones (Rodríguez, 2014), considerándose como punto fuerte en la organización de las AMPAS la “[...] *realización de reuniones bien dirigidas y en las que no se pierde el tiempo, y con la existencia de comisiones que diluyen la carga de trabajo y permiten una mayor eficacia y control sobre lo que se hace*” (Garreta, 2016 b, p.54).

Los libros que deben cumplimentar las AMPAS y que deben tener disponibles en su centro son: el libro de Actas en el que se archivarán las actas de las Asambleas Generales de las reuniones de la Junta Directiva; el libro de socios en el que se incluye la relación de los socios detallando la fecha de alta baja de éstos; y el libro de cuentas en el que se recogerán los asientos de ingresos y pagos realizados (VV. AA, 2009).

La Junta Directiva es el órgano delegado de la Asamblea General y la encargada de coordinar y regir el funcionamiento de la asociación. Los miembros serán los que se establezcan en los estatutos, no obstante, como mínimo en una Junta Directiva tendría que haber un presidente, un secretario y por último un tesorero (Villalta, Tschorne y Torrente, 1987).

Los cargos directivos de las AMPAS son: la Presidencia que convoca y preside las reuniones de las Asambleas y la Junta Directiva; la Vicepresidencia que sustituye a la Presidencia en caso de necesidad; la Secretaría, encargada de levantar el acta en las reuniones y de la custodia de los libros; la Tesorería que es la responsable de elaborar el presupuesto y de las finanzas; y Vocalías cuyas funciones serán las que marque la Junta Directiva (Rodríguez, 2014).

La Junta Directiva se renovará como mínimo cada dos años salvo que en los estatutos se indique un período menor o, que dimita la Presidencia o la mitad de los miembros de la Junta Directiva y tendrá como funciones tal y como establecen VV. AA (2009, p. 16):

“Designar un miembro nato en el Consejo Escolar del Centro, colaborar en los procesos electorales al Consejo Escolar, proponer las personas candidatas de la AMPA, estar informados de la gestión del Centro y del Consejo Escolar, dar cuenta a sus asociados y asociadas de todo lo que ocurra y se acuerde en el Consejo Escolar.

Debatir y acordar, en asamblea extraordinaria, aquellos temas importantes que se han de tratar en el Consejo Escolar u otros órganos que afecten directamente a la vida del Centro.

Colaborar con el equipo directivo en la gestión del centro escolar, así como en los programas de convivencia, en el proyecto educativo y la planificación general anual.

Informar a las familias de los planes y actividades a desarrollar y de los días y de la forma que pueden contactar con la Junta Directiva (con los medios que estimen oportunos).

Formarse e informarse para una eficaz participación”.

Además, para conseguir cumplir los objetivos propios de su asociación, las Juntas Directivas deben: liderar el grupo, motivando y creando un buen ambiente de cooperación dentro de su asociación y con el centro; trabajar por proyectos para la planificación de sus actividades, haciéndose también necesario que se promuevan instrumentos de evaluación de éstas; y mantener una comunicación fluida y constante con sus asociados (Rodríguez, 2014).

Para el mantenimiento de una buena comunicación, Garreta (2016 b) establece como punto fuerte de una organización la utilización de múltiples canales, sirviéndose de las nuevas tecnologías como correos electrónicos, blogs, o las páginas web, siendo también importante mantener los canales directos para la comunicación con las familias y profesionales del centro.

C. Gestión de las AMPAS

Para el desarrollo de sus funciones, las AMPAS deberán elaborar un presupuesto de ingresos y gastos que deberá responder a los objetivos de la asociación para el período determinado, debiéndose presentar por la Junta Directiva en la Asamblea general ordinaria para su aprobación junto con el plan de actividades previsto (VV. AA, 2009).

Los ingresos vendrán determinados por las cuotas anuales de los socios, donaciones, ayudas de fundaciones de entidades bancarias, patrocinio, autofinanciación, intereses bancarios, actividades recaudatorias de fondos, convenios de colaboración y subvenciones concedidas por la Administración previa solicitud en la convocatoria en la que deberán presentar un proyecto para la justificación económica de la actividad con su memoria (Rodríguez, 2014).

Rubio, Sanmartín, y Rodríguez (2017) recogen información en su investigación de los ingresos de las AMPAS y determinan que: respecto a la cuantía que abona cada familia anualmente por la cuota de la AMPA en los Institutos de Secundaria el 58,7% pagan entre 10 y 20 euros, menos de 10 euros el 23,9% y entre 20 y 50 euros el 11,8%. Respecto a otro tipo de ingresos, únicamente el 47,8% declara recibirlos, proviniendo en su mayoría de los ayuntamientos con una aportación que supone el 33,5% del total, seguida de la aportación por parte de la Comunidad Autónoma o Diputación suponiendo el 10,2% y el resto de aportaciones de otro tipo de entidades.

Los gastos pueden ser derivados de la contratación de servicios de profesionales, alquiler de locales, gastos derivados de las comunicaciones, materiales, transporte, dietas y por el pago de Seguros de responsabilidad civil, de accidentes, etc. (Rodríguez, 2014).

No obstante, como recoge Garreta (2008), en muchas familias existe la dificultad para afrontar las cuotas suponiendo así, una merma en los ingresos de las asociaciones; además a esta merma, habría que añadir la merma por la reducción de las ayudas por parte de la Administración.

En este sentido, es difícil que una asociación cuente con los recursos económicos y materiales para desarrollar su actividad, teniendo las AMPAS que buscar soluciones para las familias, como señalan Bernad y Llevot (2016),

mediante el fraccionamiento de los pagos, becas a los alumnos, o servicios de recogida de juguetes, de alimentos y actividades culturales o deportivas gratuitas, etc.

D. Funciones y actividades de las AMPAS

Las funciones y actividades de la asociación de padres y madres son diferentes en función del centro al que pertenezcan y su proyecto educativo. De manera general, entre sus funciones se hayan según Garreta (2008, p.83):

“Promover la intervención de los padres y madres en la gestión del centro, eligiendo delegados de clase que permitan una participación más directa a las familias.

Programar y realizar actividades propias de la asociación, para alumnos y para padres, organizando la adquisición colectiva y la distribución de los medios necesarios para la educación que vayan a cargo de los padres. Entre estas actividades se encuentran la gestión del comedor y las actividades extraescolares.

Cooperar en las actividades educativas oyendo e informando al Consejo Escolar en lo que se refiere a la participación en actividades extraescolares”.

Bernad y Llevot (2016, p.368) establece diferentes niveles de colaboración en el desarrollo de sus funciones y actuaciones. Los niveles en los que clasifica las diferentes funciones son:

“En un primer nivel, se encontrarían las funciones de apoyo logístico y material al centro (compra de material deportivo, fungible, libros para la biblioteca, colaboración económico y en la organización de las fiestas de la escuela). En un segundo nivel, estaría la gestión de servicios (servicio de comedor, actividades extraescolares, etc.) y la organización de actividades educativas para el alumnado y sus familias (salidas de fin de semana, colonias, fiestas, escuela de padres, conferencias...). En un tercer nivel, la comunicación con el centro, especialmente las reuniones periódicas con la dirección, en las que se debate sobre las necesidades de la escuela y de los padres. En un cuarto nivel, la comunicación con las familias, la dinamización de la participación de las familias y la defensa de sus intereses (y los del centro). Por último, en un quinto nivel, habría la participación del AMPA en los órganos de gestión, es decir, en el Consejo Escolar y en otros, como las asambleas de delegados”.

En cuanto a las actividades que realiza un AMPA éstas se clasifican, como establece (Rodríguez, 2014), entre actividades complementarias y extraescolares, debiendo ambas incluirse en el Plan de Centro y aprobarse por el Consejo Escolar. La diferencia entre ambas es que las actividades complementarias se realizan para el alumnado en su horario lectivo y las extraescolares pueden estar dirigidas tanto al alumnado como a sus familias

realizándose, como el término indica, fuera del horario escolar. Generalmente, son actividades lúdicas, deportivas, culturales, de refuerzo etc. y, en su diseño se debe atender a que contribuyan a desarrollar las competencias básicas cuando estas están dirigidas al alumnado. Además, la autora añade las actividades que organizan o, en las que colaboran las AMPAS conjuntamente con el centro educativo, mencionando entre ellas: “[...] *tertulias literarias, tertulias dialógicas, fiestas de convivencia, celebración de efemérides, senderismo, viajes culturales y/o de ocio, etc.*” (Rodríguez, 2014, p.30).

A lo largo del estudio hemos podido comprobar que no existen apenas investigaciones acerca de las AMPAS, no obstante, hemos apreciado un paralelismo en dos trabajos. Garreta (2008), en su estudio de investigación recogió qué funciones eran identificativas y más importantes para las AMPAS preguntándoles a sus miembros. Por otra parte, en la investigación de Rubio, Sanmartín, y Rodríguez (2017) se pregunta también a miembros de AMPAS sobre las mismas cuestiones, pidiéndoles que indicaran la frecuencia en que realizaban éstas y a su vez, agrupándolas en función de si eran actividades realizadas en el centro, para el alumnado, actividades para las familias o actividades con otras instituciones. En la siguiente tabla reflejaremos en la primera columna se reflejará en % la respuesta a la importancia de la actividad según el estudio de Garreta y en el resto de columnas la frecuencia respecto a la realización de las mismas en sus centros, según la investigación de Rubio, Sanmartín y Rodríguez.

Tabla 1

Actividades realizadas en el centro escolar

Actividades en el centro escolar	%	Rara vez	A veces	A menudo	Siempre	Ns/Nc
Participar en el consejo escolar del centro	94,9	0,00%	2,20%	13,00%	84,80%	0,00%
Participar en el programa general del centro	60,1	37,00%	30,40%	13,00%	13,00%	6,50%
Colaborar en las salidas programadas del centro	49,2	67,40%	17,40%	8,70%	2,20%	4,30%
Participar en la elección del director	32,3	63,00%	0,00%	2,20%	21,70%	13,00%
Participar en la admisión de alumnos	20	80,40%	8,70%	4,30%	2,20%	4,30%
Puertas abiertas		30,40%	21,70%	15,20%	30,40%	2,20%
Reivindicar mejoras en el centro	1,5	8,70%	32,60%	15,20%	43,50%	0,00%

Nota: Elaboración a partir de la fusión de las investigaciones de Garreta (2008), Tabla 4 y la investigación de Rubio, Sanmartín, y Rodríguez (2017), Tablas 17- 22.

Como podemos observar en la Tabla 1 existe coherencia entre las respuestas de la frecuencia y el grado de importancia respecto a la participación en el consejo escolar del centro; sin embargo, en el resto de respuestas, no vemos congruencia entre la frecuencia en que se realizan estas actividades en los centros de secundaria y la importancia que otorgan a éstas. Ejemplo de lo anterior sería, la de participar en el programa general del centro, o la de reivindicar mejoras en la que en esta última la señalaron como poco importante con un 1,5% y, sin embargo, alrededor del 58% de los centros realiza las tareas reivindicativas en su centro a menudo y siempre.

Tabla 2

Actividades para el alumnado

Actividades para el alumnado	%	Rara vez	A veces	A menudo	Siempre	Ns/Nc
Organizar actividades extraescolares para alumnos	87,9	30,40%	32,60%	15,20%	19,60%	2,20%
Organizar/gestionar comedor...	3	87,00%	0,00%	0,00%	2,20%	10,90%
Distribuir libros o materiales	2,5	39,10%	26,10%	10,90%	19,60%	4,30%
Acogida matinal	2,4	80,40%	0,00%	0,00%	8,70%	10,90%
Socialización de libros de texto / intercambio de libros.	1,9	34,80%	19,60%	8,70%	34,80%	2,20%

Nota: Elaboración a partir de la fusión de las investigaciones de Garreta (2008), Tabla 4 y la investigación de Rubio, Sanmartín, y Rodríguez (2017), Tablas 27-32.

Respecto a las actividades para el alumnado vemos que en la investigación de Garreta se da importancia como propia de las AMPAS el organizar actividades extraescolares para alumnos y, por el contrario, el 63% de los centros indican que rara vez o a veces organizan estas actividades.

Tabla 3

Actividades para las familias

Actividades para las familias	%	Rara vez	A veces	A menudo	Siempre	Ns/Nc
Organizar actividades para padres	66,5	10,80%	47,80%	15,20%	26,10%	0,00%
Informar a padres de los conflictos entre padres y profesori	53,9	26,10%	41,30%	13,00%	15,20%	4,30%
Organizar escuelas de padres	44,8	26,10%	32,60%	17,40%	21,70%	2,20%
Ayudas económicas a familias con pocos recursos		67,40%	19,60%	2,20%	8,70%	2,20%

Nota: Elaboración a partir de la fusión de las investigaciones de Garreta (2008), Tabla 4 y la investigación de Rubio, Sanmartín, y Rodríguez (2017), Tablas 23-26.

Respecto a las actividades para las familias y considerado como actividad propia el organizar escuela de padres, vemos como la importancia que se concede a

esta actividad es del 66,5% y sin embargo el 58,6% de los institutos de secundaria rara vez o, a veces, llevan a cabo esta actividad.

Tabla 4

Actividades con Instituciones

Actividades con Instituciones	%	Rara vez	A veces	A menudo	Siempre	Ns/Nc
Colaborar con federaciones de APAs	64,8	32,60%	23,90%	19,60%	23,90%	0,00%
Colaborar con otras APAs	52,5	37,00%	23,90%	21,70%	17,40%	0,00%
Colaborar con el ayuntamiento y otras instituciones	11%	34,70%	37,00%	10,90%	13,00%	4,30%

Nota: Elaboración a partir de la fusión de las investigaciones de Garreta (2008), Tabla 4 y la investigación de Rubio, Sanmartín, y Rodríguez (2017), Tablas 33-37.

En esta tabla podemos ver cómo la colaboración con sus federaciones a la que le conceden una gran importancia siendo opción señalada por el 64,8% de los encuestados, responden que rara vez, o a veces mantienen contacto con estas el 56,8% de los centros de secundaria. Lo mismo se podría observar en la colaboración con otras AMPAS.

A lo largo de este epígrafe hemos visto las actividades que un AMPA puede desarrollar en el cumplimiento de sus funciones. No obstante, debemos plantearnos que las prioridades de los centros y sus experiencias son diferentes y, por consiguiente, la elección de las actividades en su centro estará determinada por éstas.

E. Relaciones entre los agentes

Las AMPAS para cumplir sus objetivos han de colaborar en las actividades educativas de los centros con lo que, se hace necesaria la relación con la Dirección, el profesorado y el Consejo Escolar, órgano de participación que engloba a toda la comunidad educativa. Para que estas relaciones se establezcan de una manera adecuada deberían estar reguladas de una forma más precisa y detallada a través de los Reglamentos de Régimen Interior (Montañés, 2007), documento en el que se detallan los derechos y deberes de las familias, alumnado, profesorado y personal de administración y servicios.

Sin embargo, la participación de las familias no depende de cuestiones reglamentarias, ni tampoco de su voluntad, pues se debe atender a su vez al resto de los agentes de la comunidad educativa, siendo los equipos directivos y el profesorado determinantes para propiciar u obstaculizar la participación de

éstos (Giró, Mata, Vallespir y Vigo, 2014), pues si las familias no se sienten reconocidas por éstos difícilmente querrán participar. Además, hay que señalar, que es difícil entablar una buena relación en grupos tan heterogéneos en las que son fundamentales las actitudes que en ocasiones están determinadas por experiencias anteriores y que no siempre son positivas agregando una dificultad más para que esa participación sea satisfactoria (Giró y Cabello, 2018).

En este sentido, para profundizar en el conocimiento de cómo se encuentra esta relación, creemos que tendríamos que atender a cómo las AMPAS perciben la relación y el apoyo del resto de los agentes intervinientes en la comunidad educativa. A este respecto, Rubio, Sanmartín, y Rodríguez (2017) piden en su investigación a los miembros de las AMPAS que indiquen la relación de su AMPA con el centro escolar, obteniendo como respuesta que la relación es muy buena para el 63%, relación media un 32,6% y mala únicamente el 4,3%; además en esta investigación también se pide que “valoren el apoyo recibido por la dirección del centro, del profesorado, de las familias, del alumnado y de las instituciones externas” y que muestro en la tabla siguiente:

Tabla 5

Valoración de los miembros del AMPA del apoyo recibido

Valoraciones del apoyo recibido	Muy poco apoyo	Apoyo Medio	Mucho apoyo.
Desde la Dirección	10,90%	26,10%	63,00%
Desde el Profesorado	8,70%	43,50%	43,50%
Desde las familias	23,90%	54,30%	21,70%
Del Alumnado	19,60%	58,70%	21,70%
Desde instituciones externas	37,00%	39,10%	19,60%

Nota: Elaboración a partir de la investigación de Rubio, Sanmartín, y Rodríguez (2017), Tablas12-16.

La participación de los padres suele ser aceptada por el profesorado y por el equipo directivo, pero, a menudo, esta participación se entiende únicamente necesaria para la programación de actividades y como forma de colaboración. Sin embargo, cuando se trata de participar en decisiones referentes a administración o de labor docente éstos, en ocasiones, “[...] hacen piña en defensa de cualquier intrusión por parte de los padres” (Feito, 2014, p. 61).

Por lo cuál, parece ser que no hay una “verdadera y sincera colaboración” entre familia, profesores y equipo directivo no viendo a las familias como colaboradores con derechos legítimos respecto a la participación, reduciendo

éstos en simplemente derechos individuales a recibir información (Silveira, 2016, p.25). Las familias, a menudo, se sienten utilizadas por el profesorado en los momentos en los que se requiere de su colaboración para pedir mejoras en los centros educativos, o como para apoyar las reivindicaciones de defensa de los intereses del profesorado frente a la administración y, dejándoles a un lado en otros aspectos por considerar que pueden “[...] *fiscalizar su trabajo o a injerirse en asuntos que no son de su competencia*” (Garreta, 2008, p.87).

En este sentido, se hace necesario que los equipos directivos y los docentes tengan una actitud positiva, fomentando y facilitando la participación de las familias y de la comunidad utilizando canales de comunicación adecuados, que favorezcan la creación de vínculos de interdependencia entre los diferentes agentes (Giró, Mata, Vallespir y Vigo, 2014); y creando dinámicas más participativas para motivar a las familias a través de la formación y sensibilización de los docentes de la necesaria participación de las familias (Garreta, 2013). Es por ello que Sánchez (2006, p. 72) incide en la necesidad de la mejora de la formación del profesorado en aquellos temas que ayuden a sensibilizar y reconocer el papel de las familias y a desarrollar destrezas para: “[...] *trabajar en equipo; haber adquirido estrategias para desarrollar planificaciones conjuntas, donde se conjugarán modos de contemplar los procesos desde distintos puntos de vista; nos hubiera venido bien que nos enseñarán el mejor modo de establecer entrevistas con las familias...*”.

Por otra parte, los responsables de las AMPAS han de incidir en su propia formación y procurar mantener una comunicación fluida y constante con el resto de la comunidad educativa. Las Juntas directivas de las AMPAS deben colaborar con el equipo directivo y profesorado, formar e informar a las familias y hacer de vehículo para integrar el entorno a los centros para conseguir un mejor funcionamiento, haciéndose necesario desarrollar habilidades sociales para impulsar la participación del resto de las familias (Romero, 2006).

Asimismo, anteriormente, hemos reflexionado acerca de la necesidad de ampliar la participación a toda la comunidad. Bolívar (2007) expone que para mejorar la educación hay que fortalecer el tejido social estableciendo redes entre los

centros, familias y comunidad. Fernández (2016, p. 142), en cuanto a las necesidades establece que nuestra sociedad:

“[...] reclama abrir la escuela a la comunidad, dejar que entre la vida, derribar los muros de las aulas: aprender sobre el medio próximo, hacer salidas y recibir visitas, coordinarse con otros servicios públicos, crear redes y capital social, emprender actividades de servicio, fomentar la participación comunitaria, buscar recursos en el entorno, generar tejido local [...]”.

En este sentido, la legislación existente en cuanto a participación no ha conseguido que esta se haga efectiva con lo que se deben plantear otras formas o cauces para que las dinámicas de los centros propicien la participación de los padres, la colaboración de éstos con los docentes y establecer formas de organización distintas que consigan integrar a toda a comunidad (Costa y Torrubia, 2007). Se necesita un proyecto comunitario como recogen Martín y Gairín (2007, p.129) que:

“[...] ha de recoger propuestas de coordinación de los servicios educativos, sociales y de salud de una comunidad y acciones conjuntas con recursos educativos del entorno: ayuntamientos, ONG y voluntariado, personas de la tercera edad, cámaras de comercio y organizaciones empresariales, museos, profesorado y familias de otros centros, etc. No se trataría de hacer redes escolares, sino redes educativas”.

Asimismo, existe la posibilidad de participar fuera de los centros escolares si en las administraciones (locales, autonómicas) lo permiten, como, por ejemplo, a nivel local a través de los consejos escolares municipales (Silveira, 2016). Los ayuntamientos, como mejores conocedores de la realidad social de su entorno y las necesidades específicas de sus centros educativos, pueden ayudar a dinamizar las relaciones entre los diferentes agentes, hecho que en Cataluña se ha llevado a cabo a través de los “planes educativos de entorno” que, aunque con limitaciones, han ayudado a mejorar la relación de la escuela con su comunidad (Garreta, 2016 a).

Otra forma de integrar a toda la comunidad y que además es referente como instrumento de participación es a través de la creación de Comunidades de Aprendizaje en los centros, permitiendo que se creen lazos de unión y una mejor colaboración entre los participantes impregnando con sus experiencias al resto de la comunidad (VV. AA, 2015).

No obstante, cada centro tiene sus propias particularidades y necesidades, con lo que las prácticas de éxito en la participación en un centro, pueden no serlo en otro. Ahora bien, se hace necesario que se cree el clima favorable para poder emprender acciones conjuntas. En este sentido, para mejorar la participación y las relaciones entre agentes, es importante que cada centro haga su propio diagnóstico respecto a la calidad de la participación en él (Martínez y San Fabián, 2002). Estos autores recogen en su trabajo de investigación: “Autoevaluación de la cultura participativa del centro” las herramientas necesarias para el diagnóstico de los centros. Para la elaboración de ese diagnóstico trabajan conjuntamente las AMPAS y el equipo directivo teniendo como fin último, conocer el nivel de participación del que parten y así emprender las acciones y estrategias futuras para su mejora.

F. Confederaciones, federaciones y AMPAS

Existen diferentes niveles en la organización del movimiento asociativo de padres. Las AMPAS son el nivel base de la estructura del movimiento asociativo, encontrándose en el vértice de la organización las dos confederaciones mayoritarias que cuentan con representación en el Consejo Escolar del Estado (en función de su representación), siendo el 11,42% (12 consejeros de los 105 totales), hecho que puede reflejar la concepción de los padres en una posición subordinada respecto a la negociación en la educación (Informe 2017 sobre el estado del sistema educativo). Estas Confederaciones son: la Confederación Española de Asociaciones de Padres de Alumnos (CEAPA) con una implantación principal en los centros públicos y mayor representación en el Consejo Escolar de Estado y, la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y de Padres de Alumnos (CONCAPA), con una implantación principal en los centros privados y concertados (Navaridas y Raya, 2012).

Centrándonos en CEAPA, puesto que nuestro trabajo de investigación corresponde a los IES públicos en Cantabria, esta confederación además de contribuir a la mejora del sistema educativo y mejorar las condiciones de desarrollo del alumnado, desarrolla actividades que permiten aumentar la participación de las familias como promoción del asociacionismo, formación de padres, educación para la salud, educación sexual, educación medioambiental,

educación para la diversidad, etc. actuando de órgano de relación y coordinación entre las Federaciones y Confederaciones que la forman (Página web de CEAPA).

A nivel autonómico, nivel intermedio del movimiento asociativo, se encuentran las federaciones y confederaciones autonómicas. En Cantabria los IES públicos pueden federarse a través de la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (FAPA Cantabria) contando con representación en el Consejo Escolar de Cantabria. La FAPA Cantabria, para mejorar su organización y comunicación con las AMPAS y ayudar a favorecer al establecimiento de vínculos entre las propias AMPAS, divide Cantabria por zonas, contando en cada una de ellas con un Coordinador representando a la FAPA (Página web de la FAPA). Garreta (2008, p.64), señaló como funciones de las federaciones las de prestar servicios de asesoramiento jurídico y normativo y apoyo a las AMPAS de su federación, así como establecer objetivos comunes que conduzcan a una mejora de la enseñanza, fomentar la participación especialmente de las familias más desfavorecidas estableciendo “*canales directos, transparentes y sencillos de participación*” ampliando su formación, además de la de hacer política educativa, retomando posiciones reivindicativas para la mejora del sistema educativo.

Sin embargo, Garreta (2008), señala como rasgo propio de la relación entre los diferentes niveles la distancia o la falta de relación entre ellos, que pueden provocar, por un lado, la pérdida de perspectiva y retorno o retroalimentación de información de las federaciones con las AMPAS y, por otro lado, el cuestionamiento de la actuación de las federaciones y confederaciones como defensores políticos no persiguiendo los intereses de las AMPAS por la falta de contacto con ellas.

Por lo visto hasta ahora, y comprobando que existe una organización dentro de la FAPA Cantabria, dividiendo nuestro territorio por zonas, parece que estas distancias se han intentado resolver con lo que parece, a primera vista, que hay un interés en la organización de la Federación de tomar contacto con las asociaciones federadas y por la que se podría abrir una nueva línea de

investigación en un futuro atendiendo a cómo es esta organización y a qué objetivos se pretende atender.

2.4.4 Estudios de participación de las familias en el centro, y en las AMPAS

En apartados anteriores hemos recogido el derecho y el deber a participar de las familias recogido en nuestra Constitución. En este sentido, las familias para ejercer su derecho tienen múltiples maneras de participar, no siendo entre ellas excluyentes. Garreta (2013, p.105), expresa que la participación de las familias puede adoptar diferentes formas haciendo distinción entre la individual y colectiva formal e informal:

“Así, puede darse una participación centrada en los hijos y en la materialización del proyecto escolar/educativo (interesándose por su evolución, asistiendo a las tutorías, apoyando el estudio y la realización de los deberes, potenciando la realización de actividades extraescolares...), o bien una participación, no incompatible con la primera, más colectiva y formal (participación en las actividades que se organizan desde el centro, inscripción y participación en las actividades de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA) y su gestión...). Es decir, podríamos distinguir entre participación individual y colectiva, a la vez que más o menos formal en órganos u organizaciones (institucional)”.

De esta forma, podemos situar a las AMPAS con el tipo de participación más formal y colectiva y que, además, posibilita el paso a otras vías institucionales que son los Consejos Escolares a través de la posibilidad de la elección de al menos de uno de sus representantes.

Ahora bien, llegado a este punto, deberíamos conocer cómo las familias participan y, por lo tanto, a cuáles les conceden más importancia. Giró, Mata, Vallespir y Vigo (2014), en cuanto a los índices de participación de las familias establece como principales las de carácter individual, fundamentalmente a través de las tutorías, siendo la de más baja participación la implicación en las formas más institucionalizadas como en la elección de los representantes en las AMPAS y en los Consejos escolares.

Conforme al *Sistema Estatal de Indicadores de la Educación* del Ministerio de Educación (2009), entre el 87 al 90% de los padres participan en los procesos de enseñanza-aprendizaje, entre el 63 y el 71% en actividades extraescolares y del 34 al 43% en la elección del Consejo Escolar; deduciéndose cierta apatía de los padres en cuestiones fundamentales para mejorar la calidad educativa

escogiendo a sus representantes (Navaridas y Raya, 2012); dato que sorprende de especial manera porque “[...] *para padres y madres su presencia en la escuela cobra sentido al hilo de la participación en los órganos colegiados y en las asociaciones de padres y madres*” Feito (2011, p.3).

No obstante, tal y como hemos señalado anteriormente, el término de participación es un término controvertido, siendo diferente la definición de participación en función de a qué agente se le pregunte. En este sentido en el trabajo de Garreta (2013), se recogen las respuestas respecto a lo que se debería considerar importante para definir la participación de las familias, recogiendo a su vez datos de dos investigaciones del mismo autor realizadas en años precedentes.

Tabla 6

Definición de participación según los equipos directivos y miembros del AMPA

Variables de Participación	Equipos directivos	Miembros del AMPA
Participación de los padres en las reuniones del centro	58,1	92,4
Participación de los padres en las actividades del centro	54,4	77,4
Asistir a las tutorías	60,1	85,5
Seguimiento de la evolución de los hijos	61,5	89,6
Apoyar el trabajo de los hijos	51,6	77,6
Inscripción de las familias en la AMPA	10,8	73,6
Implicarse en la AMPA y en sus reuniones	35,4	3,4
Participación de las familias en la escuela de padres	5,4	55,7
Potenciar la relación con la escuela	-	7,1
Asistir a conferencias para formarse	-	0,3
Participación en la elección del Consejo Escolar	0,8	2,7

Nota: Elaboración propia de la investigación recogida en Garreta (2013).

Como podemos observar en la tabla son diferentes las respuestas y, por lo tanto, la importancia que los agentes otorgan a las diferentes variables. No obstante, recogiendo las respuestas específicas relativas a las AMPAS, se puede observar que, así como los miembros de la AMPA consideran importante la inscripción de las familias en la asociación eligiendo el 73,6% esta opción, el equipo directivo solo la señalan el 10,8%. Sin embargo, la implicación de las familias en la AMPA y en sus reuniones es considerada con mayor importancia por parte del equipo directivo con un 35,4%, siendo la respuesta de los miembros de las AMPAS en un 3,4%; dato que de especial manera sorprende.

En la misma línea, Rubio, Sanmartín, y Rodríguez (2017) se interesaron en su investigación sobre la necesidad de afiliación e implicación por parte de las

familias respondiendo el 88,2% de los integrantes de las AMPAS que era totalmente necesario para así posibilitar un buen funcionamiento de las asociaciones. A este respecto, acogiéndonos al estudio de Garreta (2008) únicamente el 57,5% de los padres se encuentran inscritos en las AMPAS, siendo la participación en actividades por parte de estos del 32% y la asistencia a sus reuniones de un 18,3%.

Anteriormente, hemos hecho alusión a nuestra escasa cultura participativa y asociativa y en este sentido, habría que resaltar que los padres tienden a no identificarse como colectivo, ni con las AMPAS que les representan (Martín y Gairín, 2007); y, lejos de ver su trabajo voluntario, por el que se beneficia a toda la comunidad, a menudo, se tiene una percepción negativa de los representantes de las AMPAS achacando que están ahí para defender sus propios intereses (Garreta, 2008); y que, en general, en lugar de informar, siendo el principal vehículo transmisor de información y conocimiento entre los padres y la comunidad educativa, defienden únicamente los intereses de los asociados (Navaridas y Raya, 2012).

Además, hay que considerar que cada AMPA tiene sus propias peculiaridades siendo también diferente su funcionamiento y organización, así nos podríamos encontrar con: AMPAS en los que sus Juntas Directivas se ajustan a lo que indica la ley (presidente, secretario y tesorero), en los que se hace difícil su trabajo necesitando el apoyo de la Dirección del centro; y, AMPAS en las que su organización es muy activa y que les permite trabajar por comisiones, siendo sus resultados más fructíferos, teniendo además menos carga de trabajo (Bernad y Llevot, 2016).

Rubio, Sanmartín, y Rodríguez (2017) en su investigación preguntaron a los miembros de las AMPAS acerca del número de personas que participaban de manera activa y asiduamente en la asociación, obteniendo como resultados que en un 63% de los centros contaban con menos de 10 personas, entre 10 y 20 personas el 19,6% y el 17,4% contaban con más de 20 personas, con lo que se desprende que la participación no es muy activa, haciendo que el desempeño de su trabajo se haga más difícil.

De esta manera, es difícil llegar a conseguir constituir un AMPA e incluso mantenerla y encontrar sustitutos a las AMPAS constituidas cuando los integrantes dejan su ocupación, siendo la predisposición de los miembros a asumir cargos directivos muy necesaria para el 76,1% de los miembros de las AMPAS en la investigación de (Rubio, Sanmartín, y Rodríguez, 2017).

Además, una de las particularidades en las AMPAS es la constante renovación que puede ser vista como aspecto positivo por incorporar nuevas ideas y percepciones, y por otro, como un obstáculo por la falta de padres que quieran implicarse, y por el posible corte en la transmisión de información a los nuevos miembros, perdiéndose así el trabajo y logros conseguidos en años anteriores así como sus experiencias, haciéndose necesario la creación de mecanismos de actuación y coordinación con otras AMPAS (Garreta, 2008).

Por lo general, los centros permanecen a menudo aislados de otros centros próximos no habiendo apenas relación institucional entre ellos, aspecto que no se debería descuidar siendo de gran importancia, sobre todo, si atendemos al trasvase de alumnos de unos niveles a otros entre los centros (San Fabián, 1996).

Además, como indica Sarramona (2004) habría que añadir que la participación no es homogénea, habiendo gran variabilidad de unos centros a otros, o como señala Garreta (2013), habiendo multiplicidad de familias y escuelas, y múltiples formas de participar; por lo que los datos que presentamos han de valorarse como una tendencia generalizada pero no como una regla perfecta para explicar la participación.

Son las mujeres el sector más activo en las AMPAS y en las actividades que se organizan, sin embargo, en las juntas o cargos de las federaciones son más numerosos los hombres pudiendo interpretar este hecho con la existencia de una desconexión entre AMPAS y sus federaciones (Garreta, 2008). En este sentido, respecto a la participación en las Juntas Directivas de las AMPAS, según Rubio, Sanmartín y Rodríguez (2017), es mayoritaria la participación de las mujeres, opción que escogieron en su investigación el 73,9% y únicamente el 26,1% respondieron padres y madres por igual.

Por otra parte, la participación de los padres y madres en los centros es mayor cuando sus hijos están en edades tempranas que cuando se van haciendo mayores, pasando la inscripción de los padres en las asociaciones del 61% en infantil y primaria a un 43% en secundaria (Garreta, 2016b). Este hecho podría explicarse por una mayor receptividad y apertura de los docentes a la colaboración en los centros de primaria y un mayor contacto de los padres con éstos (San Fabián, 1996), pareciendo probable disminuir estas distancias si en los centros de primaria existen buenos canales de comunicación, hábito de participación y una buena estructura participativa, animando así el profesorado y AMPAS a que las familias sigan colaborando cuando sus hijos llegan a los IES (Garreta, 2008).

Por otra parte, existe una mayor o menor participación dependiendo de otros factores como, por ejemplo, que los centros se encuentren en zonas rurales o urbanas, siendo la participación mayor en los centros ubicados en zonas rurales. Asimismo, existe una menor implicación de las familias en los centros en los que hay mayor número de inmigrantes o población gitana debido a las diferencias culturales o barreras idiomáticas (Giró, Mata, Vallespir y Vigo, 2014); habiendo mayor participación donde existe un tejido social más diversificado (Garreta, 2008).

Por otra parte, acogiéndonos a la investigación de Garreta (2016, a p.146), los cambios culturales y la mejora en la instrucción de las familias hace que la participación vaya creciendo lentamente, ahora bien, son muchos los factores a considerar para crear dinámicas positivas que fomenten la participación efectiva, distinguiendo el autor entre factores extra centro y factores intra centro que a continuación recogemos:

-Factores extra centro: entorno social democrático y participativo, un marco legislativo que potencie, realmente, la participación, la existencia de planes educativos de entorno y que los ayuntamientos tengan un rol potenciador de la participación de las familias.

-Factores intra centro: liderazgo del equipo directivo, la cultura organizativa del centro, la formación de los docentes, la actitud de los docentes y familias, la dinámica de funcionamiento de la AMPA y las acciones específicas llevadas a cabo por los centros como pueden ser la acogida de las familias y el alumnado, la carta de compromiso educativo y la existencia de canales de comunicación útiles y de transparencia. (p.147).

Asimismo, Llevot y Bernad (2012, p.65) en su trabajo analizaron acerca de los factores influyentes para crear estas dinámicas. Respecto a la gestión y funcionamiento del AMPA señaló como puntos débiles de la organización la baja participación de las familias en las reuniones y actividades, siendo los puntos fuertes de la organización el desarrollo de funciones y *“llegar donde no llega la administración”* como son la organización de actividades extraescolares, la gestión del comedor en los centros, la colaboración en la organización del centro y la socialización de los libros de texto.

Para terminar con este marco teórico nos gustaría indicar que queda mucho aún por recorrer para conseguir la participación efectiva deseada por todos. Es necesario que cada agente asuma su rol, sea crítico y se sensibilice como apunta Anderson (2001, p.50) con la idea de que:

“[...] es crucial entender mejor no solamente cómo las formas de participación auténtica pueden constituir yo(s) privados y ciudadanos públicos más auténticos, sino también cómo los mismos pueden llevar a la constitución de una sociedad más democrática y socialmente justa”.

3. MATERIALES Y MÉTODOS

En el presente capítulo se detallará todo lo concerniente a la preparación de nuestro trabajo de investigación, indicando los objetivos, el método utilizado, el diseño del instrumento para llegar a los objetivos planteados, los datos de participación y, por último, expondremos los criterios éticos considerados para llevar a cabo nuestra investigación.

3.1 Objetivo de la investigación

El objetivo de esta investigación es aproximarnos a la realidad de las AMPAS en los Institutos de Secundaria de Cantabria (I.E.S) para así conocer, además de aspectos en cuanto a su organización y funcionamiento, sus relaciones con los diferentes agentes de la comunidad educativa y las valoraciones que las personas que cumplimentan los cuestionarios otorgan a estas relaciones, de modo que nos ayuden a describir la situación actual de estas Asociaciones y compartir sus experiencias.

Para concretar y profundizar en el estudio hemos establecido unos objetivos específicos que pretenderán:

1. Identificar las características de los integrantes del AMPA que participan en la investigación.
2. Recoger datos de interés de las AMPAS en cuanto a la participación de las familias en sus organizaciones.
3. Comprobar si existe relación entre las propias AMPAS y conocer si su organización pertenece, o no, a alguna federación superior; en ese caso, conocer qué tipo de ayuda les prestan las federaciones y cómo valoran la información recibida.
4. Conocer las acciones que los representantes de las asociaciones consideran como funciones propias de un AMPA.
5. Identificar las actividades que desarrollan en su asociación y los obstáculos que encuentran para el buen funcionamiento en su AMPA.
6. Conocer sus logros y expectativas de futuro.
7. Apreciar la relación en el centro entre equipo directivo, profesorado y familias y conocer que valoración conceden a dicha relación.

8. Averiguar si existe relación con otras instituciones, qué tipo de ayudas reciben, su financiación, y en concreto, conocer como colaboran los ayuntamientos respectivos con su AMPA.

3.2 Método

El método de investigación utilizado se ha llevado a cabo a partir de la elaboración de un cuestionario, cuyos destinatarios son los miembros del AMPA de los IES públicos de Cantabria, utilizando la herramienta “*Google Forms*”. El enlace a nuestro cuestionario es el siguiente:

<https://docs.google.com/forms/d/1X5RyttU6NwWvNJYaIMaJ96HeGA0YGLyCcM2DcGMGsi0/edit>

Hemos elegido esta aplicación porque permite que las personas accedan en tiempo real desde cualquier dispositivo que permita el acceso a internet, enviando de forma automática las respuestas elegidas de una manera rápida, económica y sencilla, asegurándonos así el cumplimentado y envío posterior del cuestionario.

La herramienta ofrece además que el equipo de investigación vaya viendo las respuestas también en tiempo real, dando la posibilidad de revisar los cuestionarios de manera individual y/o de manera global de una manera gráfica o detallada en función del tipo de preguntas formuladas.

Además, otro de los factores determinantes que hemos considerado a la hora de elegir esta herramienta como método de investigación, ha sido que esta aplicación nos permite exportar los datos a hojas de cálculo, permitiéndonos así un análisis de los datos más ágil, simplificando el trabajo de análisis de los resultados y permitiendo a su vez la elaboración de gráficos.

La cumplimentación es llevada a cabo al término del curso escolar 17-18, repitiéndose al comienzo del curso escolar 18-19 para intentar aumentar el número de respuestas, consiguiendo de esta manera una mayor representatividad, no siendo satisfactoria en el primer periodo.

Para hacer llegar los formularios a los representantes de las AMPAS se ha llamado por teléfono a todos los Institutos de Secundaria de Cantabria. De esta forma, bien a través de la colaboración del equipo directivo, o bien, a través de la colaboración del personal de administración y servicios, hemos ido

contactando con las diferentes AMPAS pidiendo así su colaboración. No obstante, nos gustaría señalar que previamente se intentó conseguir estos datos a través de la FAPA, no siendo posible su entrega por estar sujetos la Ley de Protección de datos.

3.3 Diseño del instrumento

Para realizar el presente estudio como instrumento se ha utilizado un cuestionario de 43 preguntas agrupadas en cinco bloques temáticos (ver anexo I):

1. Preguntas de contexto.
2. Relación entre AMPAS.
3. Funciones y actividades de la AMPA.
4. Relación AMPA y centro.
5. Relación AMPA e instituciones.

El tipo de preguntas del formulario son abiertas, cerradas y mixtas dando la posibilidad de escribir al encuestado su respuesta por la no adecuación a través de las opciones expuestas. En las preguntas cerradas hemos incluido preguntas de elección única: dicotómicas y politómicas o categorizadas; de elección múltiple; y de escala escogiendo la Likert de uno a siete.

Todas las preguntas incluidas en el formulario son optativas, de tal modo que aquél que en su momento no quisiera contestar, tendría la posibilidad de pasar a la siguiente pregunta y consiguiendo así, de este modo, no entorpecer la cumplimentación del cuestionario.

3.4 Datos de participación

Para conocer la oferta de IES Públicos de Cantabria nos dirigimos a la Web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (educantabria) y a través de ella obtuvimos que, en la actualidad, en nuestra Comunidad Autónoma, hay un total de 48 centros.

En nuestra investigación han colaborado 30 personas, pertenecientes a 27 AMPAS, con lo que hemos logrado la respuesta de un 56,25% de las Asociaciones que existen actualmente en Cantabria (ver anexo II).

En dos de las AMPAS han respondido varios representantes de las asociaciones y sus respuestas las hemos querido incluir en la investigación pues nos añaden

información a través de su colaboración, no obstante, en aquellas preguntas que concernían a datos específicos de las AMPAS, las hemos excluido de los resultados para que estos se adecúen a nuestros objetivos.

Nos parece que la participación lograda es suficiente para poder lograr resultados relevantes, no obstante, nos hubiera gustado obtener más respuestas para obtener una mayor representatividad.

3.5 Criterios éticos

En todo momento hemos velado por la privacidad y anonimato de las personas colaboradoras, indicando en los cuestionarios que las respuestas únicamente serían vistas por las personas responsables de la investigación.

Además, si bien en un principio, pensamos en incluir dentro del cuestionario preguntas respecto a los ingresos económicos de las personas que respondían a los formularios, preguntas que recogían otros investigadores en sus cuestionarios, finalmente, decidimos no realizarlas porque podrían afectar a su privacidad, e incomodar a las personas que colaboraban voluntariamente en nuestra investigación.

3.6 Análisis de datos

Para analizar los datos cuantitativos se han realizado cálculos de estadística descriptiva. Para analizar los datos cualitativos se han realizado análisis de contenido recopilando las respuestas para así poder tener una visión global en orden a la importancia concedida a sus opiniones.

4. RESULTADOS

Con la finalidad principal de conocer cuál es la situación actual de las AMPAS en los Institutos Públicos en Cantabria a lo largo del presente epígrafe mostraremos los resultados obtenidos de la investigación.

Estos resultados, tras su lectura, análisis y organización los hemos agrupado en torno a seis categorías:

1. Resultados contextuales de los participantes.
2. Resultados respecto a la participación de las familias en las AMPAS.
3. Resultados sobre la relación intra AMPAS y AMPAS-FAPA.
4. Resultados relativos a las funciones y actividades de las AMPAS.
5. Resultados acerca de las relaciones entre AMPAS y centros.
6. Resultados sobre las relaciones entre AMPAS e instituciones.

A continuación, iremos mostrando los principales resultados respecto a las 43 preguntas formuladas.

4.1 Resultados contextuales de los participantes

Los primeros resultados de este estudio guardan relación con cuestiones contextuales de los participantes: sexo, edad, experiencia en otras AMPAS, cargo que ocupa, nivel de conocimiento cuando accedió al cargo, horas mensuales dedicadas a labores del AMPA y la percepción del reconocimiento de su participación por parte de la comunidad educativa.

1. Sexo. Han participado 30 personas, que pertenecen a 27 centros diferentes. De estas 30 personas, 23 son madres.
2. Edad. El rango de edad de 40 a 49 años es el mayoritario incluyéndose en éste 16 personas, le sigue el rango de edad de 50 a 59 años con 13 personas y una persona en el rango de 29 a 39 años de edad.
3. Experiencia en otra AMPA. Todas las personas encuestadas han pertenecido anteriormente a otra AMPA, desempeñando su labor en la junta directiva el 66,7%, (20 personas), y el resto como socios.
4. Cargo que desempeña en el AMPA. 16 de las 30 personas que han participado desempeñan el cargo de presidente, cinco personas al de secretario, cinco personas al cargo de tesorero, dos vocales y dos socios sin responsabilidades concretas.

5. Conocimiento para acceder al cargo. Los resultados obtenidos muestran las opciones elegidas, mostrándolas en el gráfico siguiente:

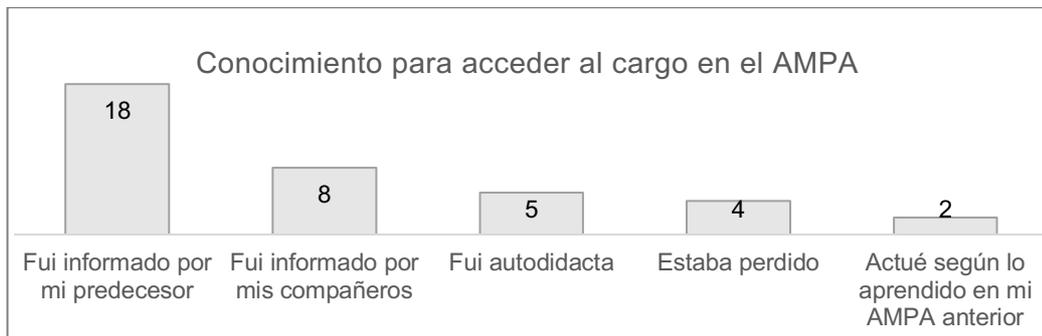


Gráfico 1. Conocimiento para acceder al cargo.

6. Tiempo mensual dedicado a labores del AMPA. El 40%, 12 personas, dedican entre cinco y 15 horas; ocho personas, entre una y cinco horas; seis personas, entre 15 y 30 horas; tres personas, más de 30 horas y; por último, una persona, dedica a las labores del AMPA más de 50 horas.
7. Valoración del reconocimiento a su labor por parte de la comunidad educativa.

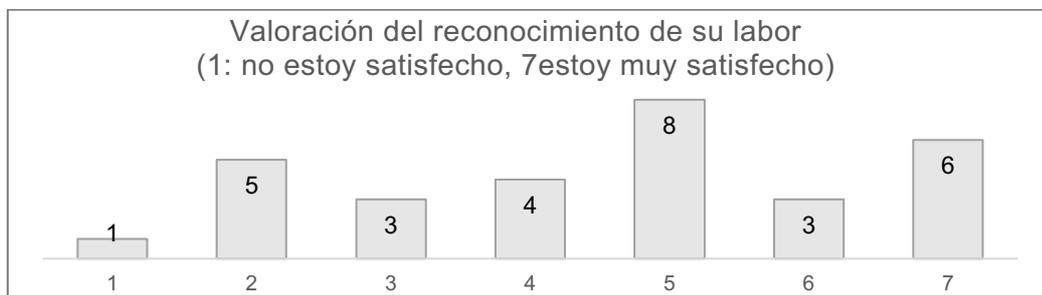


Gráfico 2. Valoración del reconocimiento a su labor.

4.2 Resultados respecto a la participación de las familias en las AMPAS

A continuación, recogeremos los resultados obtenidos respecto al porcentaje de las familias que pertenecen al AMPA, las ventajas por pertenecer a la asociación, la valoración sobre la participación de las familias, su opinión sobre las acciones que ayudarían a mejorar la participación y, por último atenderemos a los obstáculos para el buen funcionamiento de su AMPA.

8. Porcentaje de familias asociadas en el AMPA. Las 27 AMPAS que han participado nos proporcionan el porcentaje estimado de familias asociadas a su organización:

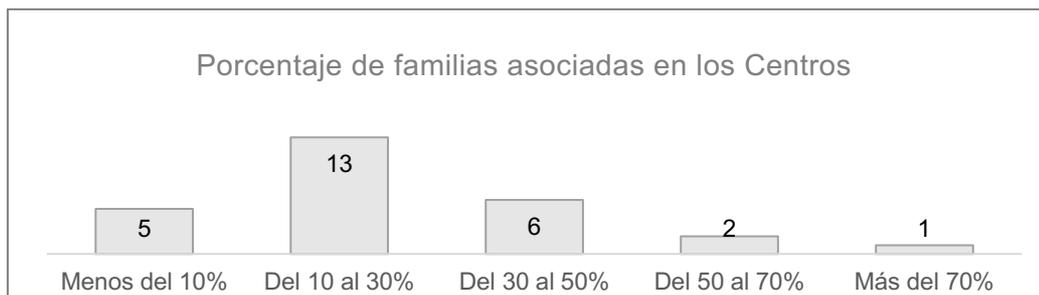


Gráfico 3. Porcentaje de familias asociadas en los centros estudiados.

9. Ventajas de los asociados. Únicamente tres centros no hacen distinción entre los socios y los no socios. Las ventajas que han señalado los participantes son entre otras: la subvención de parte del coste en salidas didácticas, en actividades escolares, en viajes de estudios, y transporte de los alumnos de bachiller; banco de libros y entrega de otros materiales como libro de lectura obligatoria, pendrive o camisetas para educación física; bonos descuento para la cafetería o entrega de vales para bocadillos y carnets descuento para comercios de la zona; resolución de problemas e información acerca de subvenciones becas y noticias de interés para las familias; y descuento para familiares en las actividades escolares para padres (Zumba y Pilates).
10. Valoración de la participación de las familias por parte de los representantes del AMPA.

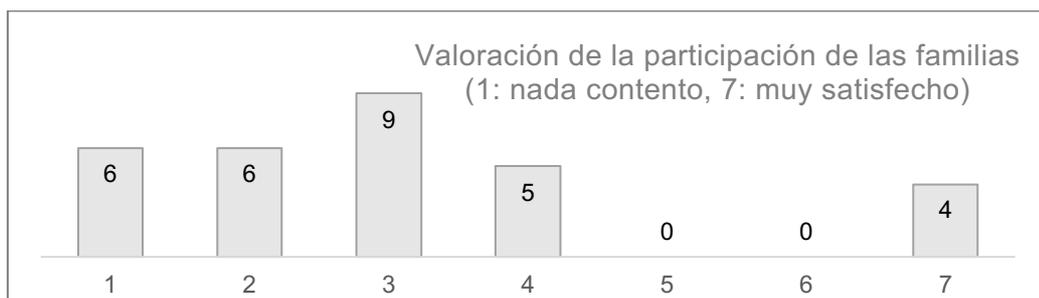


Gráfico 4. Valoración acerca de la participación de las familias.

11. Acciones que ayudarían a mejorar la participación de las familias. Para el cumplimentado de ésta, los participantes debían escoger cinco opciones de entre las que se propusieron. Respondieron 23 personas en total, a continuación, en la siguiente tabla recogemos los resultados:

Tabla 7*Acciones necesarias para mejorar la participación de las familias*

Opciones para mejorar la participación	Respuestas	%
Concienciar a los padres	19	66%
Participación social (padres/alumnos)	15	52%
Más información a los padres de la AMPA	14	48%
Organización de actividades conjuntas	12	41%
Escuela de padres y madres	11	38%
Mayor dotación de recursos económicos	11	38%
Más información de la AMPA a toda la comunidad	9	31%
Conciliación de horarios	9	31%
Información sobre el funcionamiento de la AMPA	7	24%
Difícil mejorarla	7	24%
No es necesario hacer nada	1	3%

12. Obstáculos para el buen funcionamiento de la AMPA. Los obstáculos según los resultados obtenidos son: la baja participación en las reuniones convocadas de las AMPAS opción que han elegido 28 de las 30 personas que han cumplimentado el cuestionario; 16 personas han elegido la opción de la falta motivación de los padres y la baja inscripción en las AMPAS; 15 personas han aludido a la baja participación de los padres en las actividades organizadas y a la falta de tiempo de las familias; 11 personas han elegido el poco interés de las familias en la educación de sus hijos; ocho a la falta de apoyo económico y la baja participación en la escuela de padres; cuatro personas el insuficiente apoyo de los docentes; y tres personas la escasa relación con el equipo docente como obstáculo para el buen funcionamiento de su AMPA.

4.3 Resultados sobre la relación intra AMPAS y AMPAS-FAPA

Los resultados que se van a mostrar en este apartado describen la relación que se mantiene entre las AMPAS de los diferentes centros y las ventajas y/o desventajas que surgen de la relación. A continuación, recogeremos los resultados referentes a si se encuentran federadas a la FAPA o no. De las que hayan respondido afirmativamente mostraremos los resultados acerca de la valoración de la información que reciben, acerca de qué les informan, acciones que pedirían que realizaran y los motivos por los que contactan con la FAPA.

13. Relación con otras AMPAS. 14 centros de los 27 que participan en el estudio mantienen relación con otras AMPAS.
14. Ventajas y desventajas de la relación con otras AMPAS. Ninguno de los participantes señala desventajas por la relación. Como ventajas señalaron: la posibilidad de preparar actividades y proyectos en común; una mayor oferta de actividades; compartir la información aprendiendo unos de otros en temas desconocidos propios de la gestión como puede ser la búsqueda de financiación a través de subvenciones y el apoyo mutuo para la resolución de conflictos. Además, otra de las ventajas apuntaba a la posibilidad de reclamación a la administración (Consejería de Educación o los propios Ayuntamientos) en aquellos asuntos de interés, uniéndose entre ellas para lograr cumplir con sus objetivos.
15. Pertenencia a una federación en su organización. De las 27 AMPAS que colaboran en nuestra investigación, 20 pertenecen a la FAPA.
16. Información recibida por parte de la FAPA. A continuación, mostramos los resultados correspondientes a las opiniones de los participantes respecto a su grado de satisfacción con la información recibida por parte de su federación.

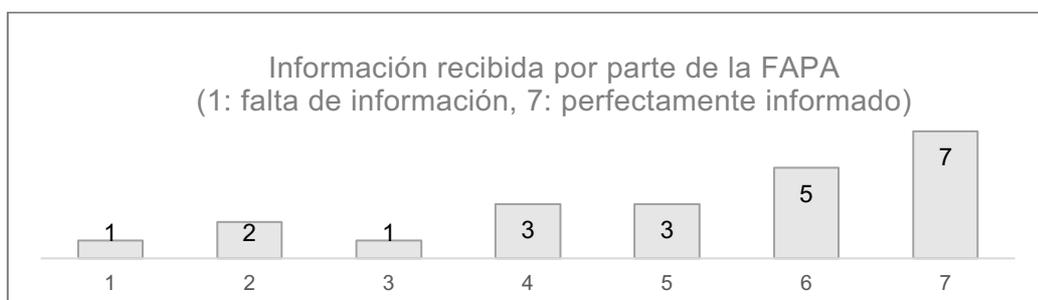


Gráfico 5. Valoración de la información recibida por parte de la FAPA.

17. Temática de la información de la FAPA hacia las AMPAS. Los resultados obtenidos permiten conocer acerca de qué asuntos se recibe información siendo principalmente éstos: sobre cursos o actividades de formación, seminarios y talleres; sobre asuntos que tienen que ver con legislación y asesoramiento en la tramitación para la petición de subvenciones; sobre concursos; información general, como calendario escolar, temas reivindicativos como información sobre huelgas; sobre seguros y

convocación a reuniones o asambleas; siendo el canal de comunicación el correo electrónico.

18. Acciones por parte de la FAPA que desearían que se realizaran. De las 10 respuestas obtenidas, 4 expresan que no necesitan más información y que la que reciben actualmente es correcta. El resto de las respuestas señalan que necesitan más información acerca de la gestión de AMPAS, normativa, subvenciones, cursos y ayuda para el fomento de la participación de los padres. Además, piden que su federación desarrolle actividades que fomenten la relación entre las propias AMPAS.

19. Motivos por los que las AMPAS se ponen en contacto con la federación. El 90,9% señalaron la opción de para pedir asesoramiento, el 36,4% para pedir apoyo y por último el 22,7% para responder dudas.

4.4 Resultados sobre las funciones y actividades de las AMPAS

Los resultados que se van a mostrar en este apartado muestran las funciones que los miembros de las AMPAS consideran importantes para el desarrollo de su organización. Asimismo, recogeremos los resultados sobre la valoración a la transmisión de información a las familias por parte de su organización. Además, mostraremos los resultados respecto a quien dirigen sus actividades, de los servicios que prestan y de las actividades diferenciándolas entre las que organizan para los alumnos, para padres y madres y las actividades reivindicativas. Por último, mostraremos los resultados acerca de los logros obtenidos por sus organizaciones y recogeremos aquellos que aún les gustaría alcanzar.

20. Principales funciones de las AMPAS. De las 30 personas que han participado, 29 consideran como función fundamental reivindicar mejoras en el centro, 27 participar en el Consejo Escolar, 22 organizar bancos de libros, 15 organizar actividades extraescolares para los alumnos, 13 personas han escogido como funciones de su organización la de informar a padres de los conflictos entre padres profesores o centro y la de colaborar en las salidas programadas del centro y nueve personas eligieron la de organizar actividades para los padres y las familias de los alumnos. Otras opciones que eligieron como funciones principales de las

AMPAS son organizar escuelas de padres, participar en la elección del director y colaborar con otras instituciones.

21. Valoración de la entrega de información a las familias en relación a la organización y funcionamiento de la AMPA. A continuación, mostramos los resultados en el siguiente gráfico:

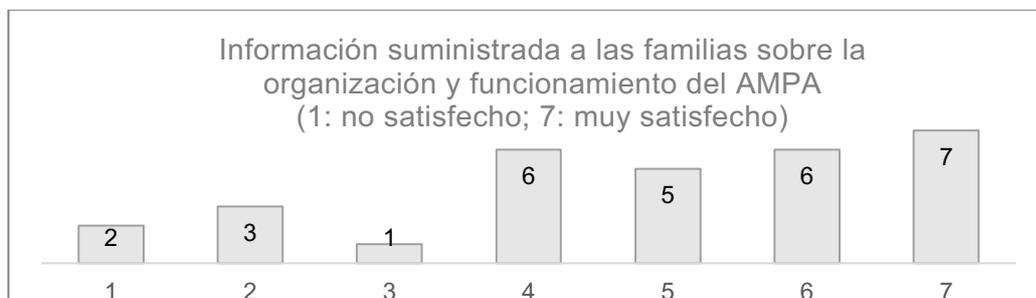


Gráfico 6. Valoración acerca de la participación de las familias.

22. Servicios prestados. Seis de los 11 centros participan en el Banco de Libros; cuatro, realizan actividades vacacionales; dos centros participan en servicios de transporte escolar; y uno de ellos realiza el servicio de recogida de comida.
23. Destinatarios de las actividades. Tres de los centros organizan las actividades exclusivamente para los socios. En 20 centros las actividades son para toda la comunidad sin necesidad de estar asociado, en tres realizan actividades para la comunidad y otras exclusivamente para los socios y, en un centro, las actividades están dirigidas a toda la comunidad habiendo descuentos para los socios.
24. Actividades extraescolares para el alumnado. Actualmente, cinco de los 24 centros que han respondido no realizan actividades para el alumnado. El resto de las AMPAS organizan las siguientes actividades: en nueve de los centros desarrollan actividades culturales (coro, danza, música); instructivas (idiomas, informática, etc.), en cinco de los centros y en dos centros se organizan actividades de deporte escolar. También se organizan charlas sobre temas variados como sexualidad o nutrición, talleres en las jornadas culturales con el profesorado, fiestas con fin recaudatorio para viajes, olimpiadas solidarias, mercadillos solidarios,

concursos, fiestas de graduación y colaboración en los desayunos saludables de los planes de salud de los centros.

25. Actividades para padres. En cuatro de los 22 centros no realizan actividades para las familias. En 14 de los centros las actividades que organizan son instructivas (cursos y seminarios principalmente); en siete centros se organizan escuelas de padres y madres; en cuatro organizan actividades culturales; y siendo menor la respuesta a la organización de actividades deportivas, mercadillos solidarios y charlas de orientación sobre cuestiones y problemas con la adolescencia.
26. Actividades reivindicativas. Las actividades reivindicativas son entre otras atender a las peticiones respecto a mejora de la seguridad vial en los alrededores del centro, mejoras en el propio centro, en la ampliación del servicio de transporte escolar a los alumnos de bachillerato, en la petición a la administración para la sustitución de las bajas de profesorado y el traspaso de quejas y sugerencias de los padres a la Dirección. Además, participan en los días contra el maltrato femenino, lucha contra la leucemia infantil, día de la mujer trabajadora, etc.
27. Logros conseguidos por su organización. Los resultados hacen referencia a la mejora de la participación, aumentando el número de socios, así como logros en cuanto al aumento en la dotación de recursos económicos y materiales. Además, los participantes apuntan hacia logros conseguidos en la supresión de barreras arquitectónicas en el centro, consiguiendo además la instalación de un ascensor en uno de ellos. Por otra parte, se ha conseguido que el servicio de transporte escolar para alumnos de Bachiller sea menos costoso.
28. Logros que les gustaría alcanzar. Mayor participación e implicación de las familias, incremento en el número de socios, mejor valoración del centro respecto a la labor de las AMPAS, mayor apoyo del equipo directivo, realizar actividades de forma continuada, ampliación de los centros y mejora en el acondicionamiento térmico.

4.5 Resultados sobre las relaciones AMPAS en su centro

En este apartado conoceremos si las asociaciones disponen de un local para desarrollar sus funciones y si cuentan con representación en los Consejos Escolares. También recogeremos los resultados sobre si se consideran sus opiniones, si se fomentan las relaciones familias escuela, qué tipo de acciones en caso de que las realicen, así como si se incluyen propuestas para la participación en los documentos de planificación, organización y funcionamiento. Atenderemos también a cómo valoran la relación con el equipo directivo y profesorado, incluyendo a su vez, en qué se basan esas opiniones.

29. Disponibilidad de local en el centro para las AMPAS. De los 27 centros que han participado 24 cuentan con un espacio para su AMPA en el centro.
30. Representante en el Consejo escolar. Todos los centros cuentan con representación de su AMPA en el Consejo Escolar.
31. Poder consultivo o decisorio de las AMPAS en las decisiones tomadas en el centro. De los 27 centros únicamente en nueve el poder es decisorio.
32. Percepción respecto a la opinión general del equipo directivo y profesorado hacia su AMPA. 24 personas de las 30 que cumplimentan el cuestionario perciben que la opinión del profesorado y equipo directivo es buena, y seis responden que es regular.
33. Fomento de las relaciones familia escuela por parte del centro. En 15 de los 27 centros no se llevan a cabo acciones para el fomento de la relación con las familias.
34. Acciones que se desarrollan en el centro para fomentar la relación con las familias. Entre los resultados obtenidos se hace referencia a la organización de actividades deportivas padres-alumnos en el centro; jornadas culturales, exposiciones; actividades de ocio como senderismo y sesiones formativas e informativas a lo largo del curso. Además, respecto a las reuniones con el profesorado se ha apuntado a la conciliación de horarios para facilitar las reuniones de padres con el profesorado como acción del centro para el fomento de las relaciones.

35. Inclusión de propuestas para la participación de las familias en los instrumentos de planificación, organización y de funcionamiento del centro. En 14 centros no incluyen propuestas, en 12 centros si incluyen propuestas para la participación.

36. Valoración de la colaboración del equipo directivo con su organización.

Los resultados de la valoración se muestran el gráfico siguiente:

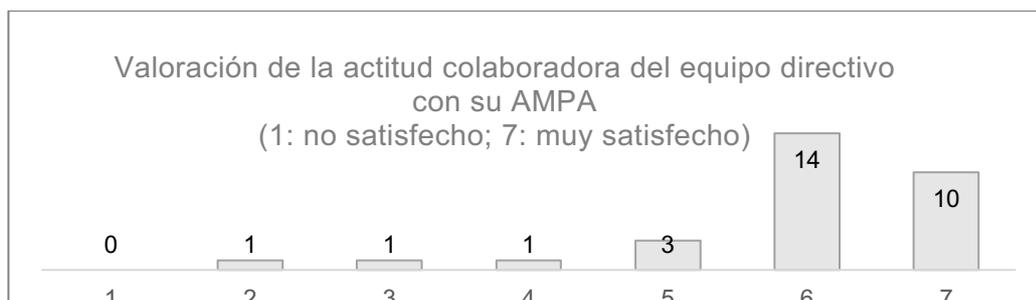


Gráfico 7. Valoración de la colaboración del equipo directivo.

37. Valoración de la colaboración del profesorado con su organización. En el siguiente gráfico mostramos los resultados:

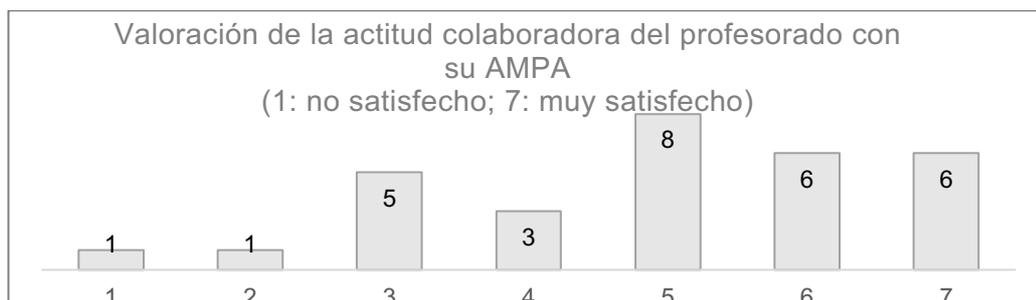


Gráfico 8. Valoración de la colaboración del profesorado.

38. Razones por las que se explica la buena actitud colaboradora del equipo directivo y profesorado. Los resultados nos muestran que los motivos son por la buena relación mantenida, obteniendo de éstos el apoyo con sus propuestas y facilitando el trabajo mutuo. Además, señalan que existe una buena comunicación definiéndola como estrecha y fluida indicando que van de la mano en la consecución de sus objetivos.

Por el contrario, para explicar el insuficiente apoyo se apunta a que el profesorado y el equipo directivo no considera necesaria la participación de las AMPAS en el centro, no apoyándoles en ocasiones en las actividades propuestas por parte de la AMPA.

4.6 Resultados sobre las relaciones de las AMPAS y otras instituciones

Los resultados que se van a mostrar en este apartado tratan de conocer las relaciones mantenidas entre las AMPAS con sus respectivos ayuntamientos y la forma en que éstos colaboran con ellas en el caso de que así sea. Además, mostraremos cuál es la financiación de las AMPAS y las acciones que propondría como miembro de la AMPA para mejorar la participación.

39. Relación con el ayuntamiento de su municipio. En 14 de los 27 centros las AMPAS mantienen relación con sus ayuntamientos.
40. Colaboración de los ayuntamientos en las respectivas AMPAS. En 18 de los 27 centros que participan en esta investigación, los ayuntamientos de sus municipios colaboran con las respectivas AMPAS.
41. Formas en las que colabora el ayuntamiento en su AMPA. La forma de colaboración es principalmente a través de subvenciones para su organización, colaboración en la organización de actividades y eventos y, por último, cediendo espacios cuando es necesario. Respondiendo además que uno de los ayuntamientos promueve un Consejo Escolar Municipal en el que participa toda la comunidad educativa.
42. Financiación de las AMPAS. Una de las asociaciones no tiene ningún tipo de ingresos. El resto, 26 AMPAS, tienen ingresos a través de las cuotas de los socios. De esas 26 AMPAS, 10 solo tienen esos ingresos y una además de éstos obtiene también de las fiestas, mercadillos de postres, y de tortillas. 14 AMPAS obtienen ingresos de sus ayuntamientos, y de estas 14, seis reciben, además, ayudas a través de subvenciones autonómicas.
43. Acciones que propondría para mejorar la participación de la AMPA a nivel de la comunidad. Hemos obtenido únicamente 13 respuestas, de ellas cuatro responden que muy poco o nada se puede hacer. El resto de las respuestas han indicado como propuesta la de mayor implicación de las familias, tener una relación más estrecha entre profesorado AMPAS y familias, mejorar los canales de comunicación y realizar proyectos conjuntos.

5. CONCLUSIONES

Tras el análisis de los resultados anteriores hemos llegado a las siguientes seis grandes conclusiones respecto a la situación de las AMPAS de los Institutos Públicos de Cantabria:

1. En línea con las investigaciones previas (Garreta, 2008; Rubio, Sanmartín, y Rodríguez, 2017), tres de cada cuatro participantes en nuestras AMPAS son madres, hecho que puede confirmar que, en el día a día de las asociaciones, son las mujeres las que están más presentes.

Todas las personas de las AMPAS que han colaborado en nuestra investigación pertenecieron a otras asociaciones ocupando en su mayoría cargos directivos, con lo que conocen cómo funcionan las organizaciones aportando valor y experiencia al entrar a la AMPA y conforme a la idea de que en las AMPAS siempre se dedican los mismos, recayendo las responsabilidades en unos pocos (Giró, Mata, Vallespir y Vigo, 2014); y la baja predisposición de las familias a ocupar puestos en las Juntas Directivas (Rubio, Sanmartín, y Rodríguez, 2017). Recogemos una de las opiniones de los participantes referente a la poca predisposición de las familias a participar:

“Esta AMPA lo formamos tres madres, pensamos que alguien tenía que hacerlo cuando se hizo el relevo. La AMPA de un instituto es muy diferente al de un colegio de primaria, los padres no se conocen se marca mucho las distancias entre todos, profesores padres y la AMPA”.

Asimismo, dos de cada tres de las personas que han participado, han sido informados por su predecesor con lo que se comprueba que en el relevo de cargos ha habido transferencia de información de unas Juntas Directivas a otras, y, por consiguiente, superan uno de los inconvenientes de pérdida de información a los que aludía (Garreta, 2008). Además, como obstáculo para la participación habíamos hecho referencia a la falta de tiempo de los progenitores, (Reparaz y Naval, 2014); comprobando en nuestra investigación que dos de cada tres personas que participaron, dedican entre una y 15 horas al mes como máximo, dato sorprendente, pues nos esperábamos un tiempo de dedicación mayor.

Otra de las cuestiones que hemos apuntado en nuestro marco teórico era que, a menudo, las personas que participan no se sienten reconocidos por el resto de familias (Garreta, 2008); y en contraposición a lo que pensábamos en un principio, vemos como 17 de las 30 personas han tenido una valoración positiva respecto al reconocimiento de su valor; siendo la nota media de valoración global un 4,53 sobre siete, o, lo que es lo mismo, un 6,47 sobre 10, de lo que se deduce que al menos, de cierta manera, se sienten valorados y reconocidos por su trabajo.

2. Respecto al número de familias asociadas en las AMPAS nuestra investigación nos muestra que únicamente en tres de los 27 centros, el porcentaje de familias asociadas supera el 50% hecho que ya en anteriores investigaciones se había recogido (Garreta, 2008; Rubio, Sanmartín, y Rodríguez, 2017; Giró, Mata, Vallespir y Vigo, 2014). Las AMPAS no pasan por muy buena situación haciendo que las personas que participan activamente en las AMPAS se encuentren desmotivadas por la respuesta de las familias. A continuación, recogemos una de las opiniones respecto a su descontento con la implicación de las familias en su centro:

“Llevo muchos años colaborando como socia de AMPAS y en el equipo directivo, tanto del colegio de primaria como en secundaria. La poca implicación de las familias hace que poco a poco las ganas de hacer algo desaparezcan. No sé si es falta de tiempo de los padres o no hay ganas de buscarlo (yo tengo cinco hijos y trabajo, y encuentro el tiempo...). Me desespera que no haya participación ni preocupación, no sabemos como hacer para que las familias muestren interés. Por parte del centro, tanto el equipo directivo como profesores, se muestran colaboradores, pero al no haber respuesta de las familias la relación cada vez es más escasa... una pena”.

Otra de las opiniones es más crítica con las familias aludiendo a la despreocupación de las familias por la educación de sus hijos y que va en línea del bajo nivel de compromiso de las familias en la educación de sus hijos que señalaban (Navaridas y Raya, 2012):

“Los padres “pasan” mucho de la educación. Envían a su hijo a las ocho, le recogen a las dos y esperan que allí le enseñen de todo y que le pongan buenas notas. De lo que ocurre entre medias, no tienen idea ni les interesa saberlo”.

Por otra parte, alguna de las opiniones expresa la dificultad de la participación de las familias en los Institutos en comparación con los centros de primaria e infantil:

“Me parece muy importante que los padres formen parte de la educación de los niños, cosa que cuando pasan al instituto los padres les dejan un poco olvidados porque piensan que ya son mayores”.

Además, en la misma línea que San Fabián (1996), en la que expresa que por mayor contacto entre padres y docentes en primaria es mayor la implicación que cuando los alumnos se encuentran en la etapa de secundaria uno de los participantes expresa:

“Solo decir que habría que tener en cuenta si el ampa es de secundaria o de primaria. En primaria es más fácil que participen las familias, porque al ser más pequeños se les presta más atención y se los acompaña al colegio, etc. En cambio, en secundaria los padres se implican menos, los niños son más mayores, independientes... También las actividades que se organizan en primaria son más y más variadas”.

Por otra parte, aunque existen ventajas por la pertenencia a las asociaciones, no obstante, estas ventajas, que normalmente se traducen en descuentos y en la subvención de gastos en excursiones, transporte y actividades, no parecen suficientes para suscitar la inscripción de las familias en la asociación. La valoración que hacen los miembros de las AMPAS sobre la participación de las familias, ha resultado de media 3,1 sobre 7, o lo que es lo mismo un 4,42 sobre 10; estimando necesaria para mejorar la participación: la sensibilización de las familias de la necesidad de su participación, la participación social, la realización de actividades conjuntas de padres y alumnos, la mejora en la información a las familias y a toda la comunidad acerca de sus AMPAS y a través de las escuelas de padres, entre otras.

Entre los obstáculos para el buen funcionamiento de la AMPA, datos que ya apuntaba Garreta (2008) en su investigación, los participantes han señalado la baja participación en las reuniones convocadas (28 de 30 personas); y también entre otras respuestas, la falta de motivación de los padres (Navaridas y Raya, 2012); y la baja inscripción a las AMPAS y a las actividades organizadas (Rubio, Sanmartín, y Rodríguez, 2017).

3. En cuanto a la relación entre las AMPAS, creemos que deben procurar estrechar lazos entre ellas. Prácticamente la mitad no mantienen contacto, permaneciendo aisladas, no compartiendo conocimiento, ni experiencias ni la consiguiente oportunidad del apoyo mutuo para el asesoramiento en aspectos propios de la organización y gestión de sus asociaciones. Los participantes pertenecientes a las asociaciones que sí mantienen relaciones con otras AMPAS, declaran que no encuentran ninguna desventaja, viendo con muy buenos ojos los frutos de su relación. A continuación, recojo una de las opiniones:

“Inconveniente ninguno. Ventaja: “la unión hace la fuerza...” por ejemplo, conseguir que instituciones públicas se impliquen en los Bancos de Recursos de los centros”.

Sin embargo, es más activa la relación de las AMPAS con su federación, pues 20 de las 27 asociaciones están federadas a la FAPA, recibiendo de ésta, asesoramiento y apoyo para la resolución de cuestiones propias de organización y gestión. Los representantes de las AMPAS valoran positivamente la información recibida por parte de su federación a la que conceden una puntuación de 5,18 sobre 7; siendo principalmente sobre temas jurídicos, convocatorias de subvenciones, charlas formativas, seguros, etc. Sin embargo, sí que de sus opiniones se desprende que la federación tiene un margen de mejora, a continuación, recojo dos opiniones:

“Quizá veo escasa la ayuda a la hora de realizar trámites administrativos ya que no todos tenemos los conocimientos necesarios ni tampoco el tiempo, ni medios suficientes para los desplazamientos a su sede en Santander. Además, creo que están más centrados en las Ampas de Primaria que en las de secundaria, que sería nuestro caso”.

“Antes hacían reuniones con todas las Ampas donde era un momento en el que compartíamos información y a la vez y van ponentes muy interesantes actualmente llevamos unos años sin realizarlo”.

Creemos que la FAPA, en línea con lo que establece San Fabián (1996), debería velar por iniciativa propia de que las AMPAS se relacionasen atendiendo a que hay un trasvase de alumnos de primaria a secundaria entre AMPAS; y, por otra parte, por la conveniencia de esta relación y las ventajas que les reporta a sus federados.

4. Las AMPAS que han participado en nuestra investigación consideran como principales funciones para su organización las de reivindicación de mejoras en el centro y la de participar en el Consejo Escolar, opciones que eligieron prácticamente todos los participantes. La tercera elegida por orden de importancia son la de organización de Banco de Libros, y organización de actividades extraescolares, etc. Vemos como algunos de estos resultados no van en la línea de los trabajos de Garreta (2008), en la que apenas sus encuestados señalaban como importantes las funciones de Bancos de Libros ni la de reivindicar mejoras en los centros; no obstante, creemos que, tanto por los recortes en educación como por la actual precaria situación de las familias, las AMPAS hayan estableciendo nuevas necesidades y actuaciones respecto a las familias, respondiendo así, al nuevo contexto económico y social.

En nuestro marco teórico hemos hecho mención a la importancia de que una organización informe a las familias en cuestiones de organización y funcionamiento de sus asociaciones (Navaridas y Raya, 2012; Rodríguez, 2014; Garreta, 2008); siendo en nuestras AMPAS la valoración a la transferencia de información en esos conceptos valorada positivamente, calificándola con un 4,83 sobre siete, o, 6,9 sobre 10; por lo que parece que las AMPAS están cumpliendo con su función de informar debidamente a las familias.

En cuanto a los servicios prestados por su organización vemos que se intenta favorecer la economía de las familias ofreciendo el servicio de Banco de libros para el alumnado, banco de alimentos, subvención de las salidas a excursiones, transporte escolar, además de intentar la conciliación de la vida familiar y laboral realizando actividades en los periodos vacacionales.

Las actividades que organizan las AMPAS en su mayoría están destinadas a toda la comunidad, aunque hay tres centros que únicamente las realizan para sus asociados, con lo que se pueden establecer desigualdades entre el alumnado.

Respecto a las actividades extraescolares para el alumnado (en su mayoría actividades culturales, instructivas y deportivas entre otras), vemos que de los 24 centros que nos proporcionaron esa información, cinco de ellos no realizan esas actividades por la poca afluencia del alumnado, en línea a lo que, en la Rubio, Sanmartín, y Rodríguez (2017), que señalaban en su investigación, cómo un 62,4% de las AMPAS rara vez, o a veces, las organizaban.

Lo mismo ocurre con las actividades para padres (actividades instructivas, escuela de padres y madres y actividades culturales principalmente), que no se realizan en cuatro de los 22 centros que nos dieron información sobre éstas, y que también coincidían, a este respecto, con la investigación de Rubio, Sanmartín, y Rodríguez (2017), que señalaron en su investigación que el 58,6 de los centros rara vez, o a veces organizaban actividades extraescolares para los padres.

En este sentido vemos como la poca participación de las familias repercute en la oferta de estas actividades por no ver respuesta ni interés por parte de las familias y alumnado, aún siendo una de las funciones más importantes para una AMPA la organización de actividades extraescolares para padres y alumnado (Garreta, 2008). A este respecto recogemos la siguiente opinión:

“Muchas veces en secundaria no sabes que hacer, puede que organices una escuela de padres y de 400 alumnos te encuentras que van seis padres de los cuales dos son la junta directiva del ampa que lo organiza. Se te quitan las ganas de seguir”.

“Esta AMPA solo se dedica a devolver el dinero de la cuota a sus socios con los pagos de salidas que propone el instituto no gestionamos ningún tipo de actividad extraescolar, no acude nadie, la semana pasada tuvimos asamblea general asistieron cuatro padres(descorazonador) conocidos claro yo no le veo sentido la verdad”.

Hemos comentado anteriormente cómo nuestros participantes han valorado su función de reivindicación como una de las más importantes en el desarrollo de sus labores; respecto a las “quejas, peticiones, solicitudes...” que realizan las AMPAS que han participado nos apuntan, entre otras, las siguientes:

“Transporte escolar para bachiller. Ampliación del centro. Quejas por no cubrir ausencias de profesores”.

“Mejora de la seguridad vial, transporte escolar, mejora de las instalaciones del centro”.

“Puntualmente en conflictos de grupos amplios con algún profesor.”

“Trasladar opiniones, sugerencias, etc. de las familias al Centro Formativo”.

Apreciamos como a través de su labor nuestras asociaciones pasan por dificultades por la escasa participación de las familias, sin embargo, el aumentar el número de los socios es uno de los logros señalados por la mayoría de nuestros participantes. Además, destacan entre otros retos conseguidos, el conseguir la supervivencia de las propias organizaciones en las que no cuentan con los apoyos económicos suficientes, e, incluso, la creación de la propia AMPA por estar la anterior disuelta. Otros logros apuntan a conseguir ampliar sus centros y rebajar el coste del transporte para el alumnado. Además, señalan como factor de éxito de su organización el hecho de conseguir tener buenas relaciones con el resto de la comunidad, hecho que habíamos señalado como obstáculo para la buena participación en los centros, y en los que se hace difícil por el conflicto de intereses entre los agentes (Sarramona, 2004) y su heterogeneidad (Giró y Cabello, 2018). A continuación, recojo alguna de las respuestas:

“Formar un grupo de trabajo ilusionado y unido”.

“Buena relación con dirección y profesorado, buena información a padres”.

“Eliminar barreras arquitectónicas del centro. Convenio con los ayuntamientos para subvencionar el Banco de Recursos, poner en funcionamiento el Banco de recursos”.

“Mejorar conflicto de alumnos con profesor, Banco de libros, instalación de un ascensor”.

Los grandes retos que se plantean nuestras asociaciones son fundamentalmente aumentar el número de asociados y conseguir una mayor implicación de las familias, además del reconocimiento por parte del profesorado a su derecho de participación, con lo que nos confirman que aún queda mucho margen de mejora en la participación. Entre las diversas respuestas exponemos las siguientes:

“Pues que mucha mas gente confiara en nosotros. El numero de socios que se había conseguido los últimos años antes de crear de nuevo esta Ampa era bajísimo. Nuestra Ampa se creó en enero o febrero del curso pasado y apenas teníamos 30 socios. Este año somos alrededor de 100 y esperamos que la gente se siga animando”.

“Más comunicación entre el Instituto y los padres, en el que los padres no sean vistos como algo molesto, porque, al fin y al cabo, sus alumnos son nuestros hijos que para nosotros son lo más importante y el futuro”.

5. Prácticamente todas las asociaciones cuentan con un local en su centro para el desarrollo de sus funciones de lo que se desprende que las asociaciones en Cantabria están integradas en el centro, no siendo este el caso, según la investigación de Rubio, Sanmartín y Rodríguez (2017), para el 52,2% de las asociaciones.

Respecto a las relaciones familia escuela por parte del centro vemos como existe un gran margen de mejora. Únicamente, en 12 de los 27 centros se fomentan las relaciones familia escuela a través de actividades deportivas, culturales, formativas, etc., además se hace mención del esfuerzo a la conciliación de horarios para facilitar las reuniones de padres con el profesorado. A continuación, recogemos algunas de las acciones que indicaron nuestros colaboradores en relación con el fomento de la relación familia escuela:

“Reuniones con los padres al comienzo de cada curso escolar, reuniones individuales con el profesorado siempre que los padres lo soliciten”.

“Reconciliadoras cuando hay problemas”.

“Participación en el Banco de libros”.

“Deporte padres alumnos”.

“Sesiones formativas, reuniones periódicas”.

“Creación de escuela de padres”.

Asimismo, en 12 de los 24 centros no se incluyen propuestas para la participación en los instrumentos de planificación, organización y de funcionamiento del centro. Creemos que se hace muy necesaria la mejora de las relaciones familia escuela para un mejor funcionamiento de los centros escolares, viendo un gran margen de mejora y la posibilidad de dinamización de la relación por parte del equipo directivo en incluir y dar voz a sus propuestas.

Por otra parte, la opinión de las AMPAS como órgano de representación del colectivo de las familias no tiene mucho peso a la hora de la toma de decisiones en el centro. El poder en dos de cada tres Institutos es consultivo, perdiendo de esta manera lo que las familias pueden aportar a la mejora de la calidad de la enseñanza (Sarramona, 2004); haciendo que estas se desmotiven al no participar en los asuntos de importancia (Bolívar, 2006). A continuación, recogemos alguna de las respuestas:

“Depende del tema, en general nos consultan, y decisorio en el Consejo Escolar”.

“Se nos consulta más bien poco”.

Sin embargo, si atendemos a las valoraciones de la colaboración del equipo directivo y profesorado se concluye que hay buena relación. Siendo la valoración del equipo directivo superior a la del profesorado, valorando con un 5,93 y un 4,93 sobre 7, respectivamente, tal y como también se refleja en otras investigaciones (Rubio, Sanmartín y Rodríguez, 2017).

Entre las razones que explican la buena actitud colaboradora son entre otras:

“Porque existe buena comunicación”.

“Nos atienden siempre, aunque no puedan darnos lo que pedimos”.

“Hay comunicación fluida con profesorado y equipo directivo”.

“Es nuestro primer año, sólo llevamos desde septiembre y ya nos hemos reunido dos veces para comentar ideas e iniciativas”.

“Nos atienden y escuchan y son comprensivos, se guardan las formas, pero no se nos hace mucho caso la verdad y como no damos la lata, todo bien”.

Las razones que los participantes indican respecto a la mala colaboración son entre otras:

“Por la falta de colaboración en las actividades que les proponemos”.

“Creo que el profesorado en general apoya muy poco a la AMPA”.

En este sentido, vemos cómo en general, las relaciones son buenas, sin embargo, creemos que tal y como establece Sánchez (2006), el profesorado debería incentivar la participación conjunta, haciéndose necesaria la formación para desarrollar destrezas que ayuden a crear un mejor clima en los centros y además les sensibilice de la necesidad de la participación de las familias en la educación como mejora de la calidad de la enseñanza y condición necesaria para mejorar el funcionamiento de los centros.

6. Hemos hecho mención en que 24 de los 27 centros que han colaborado la participación de las familias en sus AMPAS es inferior al 50%, repercutiendo así en los ingresos con los que cuentan para el desarrollo de sus funciones, con lo que algunas optan por la organización de fiestas, mercadillos, venta de tortillas, de postres etc. para aumentar sus ingresos, que por otra parte ayudan a la relación familia y escuela fomentando la participación de las familias y la comunidad (Garreta, 2008). Otros ingresos con los que cuentan las asociaciones son a través de subvenciones autonómicas y de los ayuntamientos. Sin embargo, vemos como algún representante apunta a la dificultad de acceder a las subvenciones autonómicas tal y como recogemos a continuación:

“En estos momentos no tenemos ayudas del ayuntamiento y además nos parece que para acceder a las ayudas autonómicas existen obstáculos para el acceso a ellas, existen muchas trabas burocráticas y además temporales, ya que estas ayudas las convocan en agosto, época en la que no se puede contar con la ayuda de los profesores”.

Por otra parte, dos de cada tres asociaciones han respondido que mantienen relación con los ayuntamientos, colaborando entre otras: en la ayuda de financiación, mediante subvenciones (en 10 centros), colaborando en alguna actividad y cediendo espacios para algún evento.

Sin embargo, a juzgar por dos asociaciones que nos han especificado la cuantía con la que colaboran sus ayuntamientos: “200 euros al año”; “150 euros de apoyo

a un proyecto”, nos tememos que no ayudan mucho. Los ayuntamientos deberían aportar más recursos económicos para la ayuda de financiación de las AMPAS, más aún cuando el dinero va a sus vecinos y reporta un bien a toda la comunidad.

Por otra parte, nos apuntamos a la idea de Costa y Torrubia (2007), en la necesidad de un proyecto comunitario que establezca vínculos en la comunidad y creemos que los ayuntamientos podrían hacer de nexo entre las diferentes organizaciones e instituciones para relacionar a los centros con su comunidad.

En uno de los ayuntamientos existe un Consejo Escolar Municipal, con lo que vemos la importancia que, en éste, se da a la participación de la comunidad escolar, y el margen de mejora para otros ayuntamientos.

Por último, queríamos añadir una de las opiniones que refleja perfectamente el trabajo y la entrega de las personas que participan en las AMPAS:

“Solo que, aunque hay que dedicarle tiempo, es necesario. A veces es un poco frustrante y te sientes impotente por no conseguir ciertas cosas por falta de interés, tanto de padres como alumnos, pero cuando organizas o consigues que algunas cosas salgan bien te sientes muy satisfecho/a. Muchas gracias por acordaros de nosotros/as y mucha suerte”.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, C. y Verdeja, M. (2014). *Centros educativos que dan respuesta a los retos educativos actuales implicando a la comunidad escolar: Dos estudios de caso*.

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=54928893013> (Consultado 01/09/2018)

Anderson, G.L. (2001). Hacia una participación auténtica: Deconstruyendo los discursos de las reformas participativas en educación. En M. Narodowski, M. Nores y M. Andrada (Eds.), *Nuevas tendencias en políticas educativas: estado mercado y escuela* (págs. 145-200). Buenos Aires: Temas/Fundación Gobierno y Sociedad.

<https://studylib.es/doc/6045681> (Consultado 01/07/2018)

Bernad, O. y Llevot, N. (2016). El papel de las AMPA en los centros escolares: actuaciones y retos. *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación*. 9 (3), 359-371.

<https://ojs.uv.es/index.php/RASE/article/view/8984/8431> (Consultado 01/07/2018)

Bolívar, A. (2006). Familia y escuela: dos mundos llamados a trabajar en común. *Revista de educación*, 339, 119-146.

http://www.revistaeducacion.mec.es/re339/re339_08.pdf (Consultado 01/07/2018)

Bolívar, A. (2007). La participación de las familias: nuevas percepciones y realidades. *Revista cuatrimestral del consejo escolar de estado*, (4), 60-64.

https://sede.educacion.gob.es/publiventa/descarga.action?f_codigo_agc=14197_19 (Consultado 04/07/2018)

Brullet, C (2004). La escuela y las transformaciones de la familia. *Alumnado, familias y sistema educativo*. (págs. 65-125). Barcelona: Octaedro, S.L.

Castro, M., Expósito, E., Lizasoain, L., López, E. y Navarro, E. (2014). Participación familiar y rendimiento académico. Una síntesis meta-analítica. En: Consejo Escolar del Estado (Edit.), *La participación de las familias en la educación escolar* (págs. 83-106). Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

<http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:c60ac608-1cc3-49fc-9605-ad20f35b0627/estudioparticipacion.pdf> (Consultado 06/12/2018)

Costa, M. y Torrubia, R. (2007). Relación familia-escuela: una asignatura pendiente en muchos centros educativos. *Revista cuatrimestral del consejo escolar del Estado*, (4), 47-53.

https://sede.educacion.gob.es/publiventa/descarga.action?f_codigo_agc=14197_19 (Consultado 04/07/2018)

Epstein, J. L. (2002). School, Family, and Community Partnerships: Caring for the Children We Share. En Office of Educational Research and Improvement (Ed.), *School, Family, and Community Partnerships. Your Handbook for Action, second edition (7-29)*. Washington, DC. : Corwin Press.

<https://www.govinfo.gov/content/pkg/ERIC-ED467082/pdf/ERIC-ED467082.pdf> (Consultado 03/08/2018)

Feito, R. (2011). *Los retos de la participación escolar. Elección, control y gestión de los centros educativos*. Madrid: Morata.

https://www.researchgate.net/profile/Rafael_Alonso6/publication/308478454_Los_retos_de_la_participacion_escolar/links/57e4ee4308aee9b409fdf2b8/Los-retos-de-la-participacion-escolar.pdf?origin=publication_detail (Consultado 03/09/2018)

Feito, R. (2014). Treinta años de consejos escolares. La participación de los padres y de las madres en el control y gestión de los centros sostenidos con fondos públicos en España. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 18 (2), 51-67.

<https://recyt.fecyt.es/index.php/profesorado/article/viewFile/41289/23463> (Consultado 04/06/2018)

Fernández, M. (1992). *Poder y participación en el sistema educativo. Sobre las contradicciones del sistema escolar en un contexto democrático*. Barcelona: Paidós Educador.

https://www.academia.edu/641227/Poder_y_participaci%C3%B3n_en_el_sistema_educativo?auto=download (Consultado 04/06/2018)

- Fernández, M. (2006). La corporación contra la comunidad. *Revista cuatrimestral del consejo escolar del Estado*, (3), 18-22.
https://sede.educacion.gob.es/publiventa/descarga.action?f_codigo_agc=14196_19 (Consultado 04/06/2018)
- Fernández, M. (2016). *La educación en la encrucijada*. España: Fundación Santillana.
http://www.fundacionsantillana.com/PDFs/alta_la_educacion_en_la_encrucijada_1.pdf (Consultado 04/07/2018).
- Frías del Val (2007). La participación educativa de padres y madres del alumnado en España: evolución normativa y problemática. *Revista cuatrimestral del consejo escolar del Estado*, (4), 16-24.
https://sede.educacion.gob.es/publiventa/descarga.action?f_codigo_agc=14197_19 (Consultado 04/07/2018)
- Frías del Val, A.S. (2014). Evolución del marco normativo español sobre la participación de las familias. Contexto histórico. En: Consejo Escolar del Estado (Edit.), *La participación de las familias en la educación escolar* (págs. 57-80). Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
<http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:c60ac608-1cc3-49fc-9605-ad20f35b0627/estudioparticipacion.pdf> (Consultado 24/07/2018)
- Garreta, J. (2008). *La participación de las familias en la escuela pública. Las asociaciones de madres y padres del alumnado*. Madrid: CEAPA.
<https://www.ceapa.es/sites/default/files/Documentos/LA%20PARTICIPACION%20DE%20LAS%20FAMILIAS%20EN%20LA%20ESCUELA%20PUBLICA.pdf> (Consultado 04/06/2018)
- Garreta, J. (2013). *La participación de las familias en la escuela: una cuestión pendiente*. Madrid: Ministerio de Economía y Competitividad. (Consultado 11/06/2018).
<https://repositori.udl.cat/bitstream/handle/10459.1/59797/021799.pdf>
(Consultado 04/06/2018)
- Garreta, J. (2016 a). Fortalezas y debilidades de la participación de las familias en la escuela. *Perspectiva educacional. Formación de Profesores*, 55 (2), 141-157.

<http://www.perspectivaeducacional.cl/index.php/peducacional/article/viewFile/395/203> (Consultado 08/06/2018)

Garreta, J. (2016 b). Las asociaciones de madres y padres en los centros escolares de Cataluña: puntos fuertes y débiles. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 19 (1), 47-59.
<https://www.researchgate.net/publication/290929727> (Consultado 22/06/2018)

Giró, J. y Cabello, S.A. (2018). Profesorado y familias. Actores sin guion. *Contextos Educativos*, (22), 29-44.
<https://publicaciones.unirioja.es/ojs/index.php/contextos/article/view/3454/3064> (Consultado 22/05/2018)

Giró, J., Mata, A., Vallespir, J. y Vigo, B. (2014). Familias y escuelas: los diferentes discursos sobre la participación. *Ehquidad International Welfare Policies and Social Work Journal*, (2), 65-90.
http://www.ehquidad.org/Ficheros/Revista_Ehquidad/ehquidad_2/3_articulo_ehquidad_65_90.pdf (Consultado 15/05/2018)

Gómez, A (2006). La participación de los padres en los centros educativos: coordinadas legislativas. En C. Sánchez (Ed.), *Participación de las familias en la vida escolar: Acciones y Estrategias* (págs. 9-58). Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.

LLevot, N. y Bernad, O. (2012). La participación de las familias en la escuela: Factores clave. *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación*, 8 (1), 57-70.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4993812> (Consultado 15/05/2018)

Martín, M. y Gairín, J. (2007). La participación de las familias en la educación: un tema por resolver. *Bordon*, 59 (1), 113-151.
<https://es.scribd.com/document/342382108/Dialnet> (Consultado 23/09/2018)

Martínez, R.A y San Fabián, J.L (2002). Autoevaluación de la cultura participativa del centro. *Revista Organización y Gestión Educativa*, (4), 19-26.

https://www.researchgate.net/publication/39206771_Autoevaluacion_de_la_cultura_participativa_del_centro (Consultado 15/08/2018)

Montañés, F. (2007). La participación de las madres y padres en los centros escolares. En J. Garreta (Ed.), *La relación familia-escuela* (61-73). Lleida: Universitat de Lleida.

Navaridas, F. y Raya, E. (2012). Indicadores de participación de los padres en el sistema educativo: un nuevo enfoque para la calidad educativa. *Revista Española de Educación Comparada*, (20), 223-248.

<http://revistas.uned.es/index.php/REEC/article/view/7599/7267>
(Consultado 15/05/2018)

Reparaz, C. y Naval, C. (2014). Bases conceptuales de la participación de las familias. En: Consejo Escolar del Estado (Edit.), *La participación de las familias en la educación escolar* (págs. 21-34). Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

<http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:c60ac608-1cc3-49fc-9605-ad20f35b0627/estudioparticipacion.pdf> (Consultado 15/010/2018)

Rodríguez, I. (2014). *Guía de dinamización y gestión de AMPAS*. Madrid: CEAPA.

https://www.ceapa.es/sites/default/files/uploads/ficheros/publicacion/guia_de_dinamizacion_y_gestion_de_ampas_ceapa.pdf (Consultado 19/10/2018)

Romero, A. (2006). *Manual de APAs democracia participativa*. Madrid: CEAPA.

<https://www.fapagranada.org/wp-content/uploads/2010/10/MANUAL-DE-APAS-CEAPA.pdf> (Consultado 19/10/2018)

Rubio, A., Sanmartín, Anna. y Rodríguez, E. (2017). Las AMPAS en el sistema escolar español: cómo son, qué necesitan y en qué creen. Madrid: Fundación de ayuda contra la drogadicción (FAD).

<https://www.fad.es/sites/default/files/las%20AMPAS%20en%20el%20sistema%20escolar%20espa%C3%B1ol.PDF> (Consultado 19/09/2018)

San Fabián, J.L. (1996). El centro escolar y la comunidad educativa: ¿un juego de metáforas? *Revista de educación*, 309, 195-215.

<https://www.mecd.gob.es/dctm/revista-de-educacion/articulosre309/re3090800456.pdf?documentId=0901e72b81272f28> (Consultado 02/08/2018)

Sánchez, T. (2006). El centro educativo: un lugar de encuentro. En A. García (Coord.), *Participación de las familias en la vida escolar: Acciones y Estrategias* (págs. 69-86). Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.

Sarramona, J. (2004). Participación de los padres y calidad de la educación. *Estudios sobre educación*, 6, 27-38. <https://core.ac.uk/download/pdf/83560576.pdf> (Consultado 02/12/2018)

Silveira, H. (2016). La participación de las familias en los centros educativos. Un derecho en construcción. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 19 (1), 17- 29.

https://www.aufop.com/aufop/uploaded_files/articulos/1453242779.pdf (Consultado 08/08/2018)

Subirats, M. (2014). La LOMCE: Hacia una educación antidemocrática. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 81 (28.3), 45-57

<https://www.redalyc.org/html/274/27433841004/> (Consultado 02/08/2018)

Torres, M. (s.f). El capital social en las asociaciones de madres y padres: formación, desarrollo e institucionalización. Tesis de doctorado. Granada: Universidad de Granada (España).

<http://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/24724/MonicaTorres.pdf?sequence=1> (Consultado 08/06/2018)

Villalta, M., Tschorne, P. y Torrente, M. (1987). *Los padres en la escuela*. Barcelona: Laia.

VV. AA (2009). *Guía de Participación en Centros Docentes*. Oviedo: Consejería de Educación y Ciencia. Dirección General de Políticas Educativas, Ordenación Académica y Formación Profesional

https://www.educastur.es/documents/10531/40652/guia_particip_ampas.pdf/c2aeb3a-b5ce-4095-ace1-9c372108a91f (Consultado 19/09/2018)

VV. AA (2015). *Las relaciones entre familia y escuela. Experiencias y buenas prácticas*. Santander: XXIII Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

<https://www.mecd.gob.es/dctm/cee/encuentros/23encuentro/23encuentroconsejos Escolares-documentofinal.pdf?documentId=0901e72b81ce4e82>
(Consultado 19/09/2018)

Documentos legales

Ley 191/1964, de 24 de diciembre, de Asociaciones. *Boletín Oficial del Estado*, 311, de 28 de diciembre de 1964, pp.17334-17336.

<https://www.boe.es/boe/dias/1964/12/28/pdfs/A17334-17336.pdf>
(Consultada 01/06/2018)

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2017). *Informe 2017 sobre el estado del sistema educativo curso 2015-2016*. Madrid: Secretaría General Técnica, Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades.

http://ntic.educacion.es/cee/informe2017/i17cee_informe.pdf (Consultado 03/09/2018)

Real Decreto 1533/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las asociaciones de padres de alumnos. *Boletín Oficial del Estado*, 180, de 29 julio de 1986, pp. 26858-26859.

<https://www.boe.es/boe/dias/1986/07/29/pdfs/A26858-26859.pdf>
(Consultado 06/05/2018)

Real Decreto 2655/1974, de 30 de agosto, por el que se regula el ejercicio de la función directiva en los Colegios Nacionales de Educación General Básica. *Boletín Oficial del Estado*, 226, de 20 de septiembre de 1974, pp.19312-19314.

<https://www.boe.es/boe/dias/1974/09/20/pdfs/A19312-19314.pdf>
(Consultado 03/09/2018)

WEBGRAFÍA

<https://www.ceapa.es>

<https://www.educantabria.es>

<https://www.fapacantabria.es>

ANEXO I. CUESTIONARIO

Bloque 1. Preguntas de contexto

1. Soy:
 - Madre.
 - Padre.
 - Otro: (indique qué relación por favor)
2. Mi edad está entre:
 - 29 y 39 años.
 - 40 y 49 años.
 - 50 y 59 años.
 - 60 y 69 años.
 - Más de 70 años.
3. Formé parte de la AMPA en otra Junta Directiva:
 - Solo como socio.
 - Sí, como miembro de la organización ocupando un puesto en ella.
 - No fui miembro de la AMPA anterior.
4. El cargo que ocupo dentro de la AMPA es de:
 - Presidente.
 - Vicepresidente.
 - Tesorero.
 - Vocal.
 - Secretario.
 - Vicesecretario.
 - Socio, sin responsabilidades concretas.
 - Otro (indique cuál por favor)
5. Elija una o varias opciones entre las siguientes afirmaciones. Cuando accedí al cargo...
 - Fui informado por mi predecesor en el cargo.
 - Fui autodidacta.
 - Fui informado por mis compañeros actuales en la AMPA de cuáles eran mis funciones.
 - Estaba perdido.

- Otro (indique por favor).
6. Al mes dedico a labores de la AMPA:
- Entre 1 y 5 horas.
 - Entre 5 y 15 horas.
 - Entre 15 y 30 horas.
 - Más de 30 horas.
 - Más de 50 horas.
7. Refleje su grado de conformidad con la afirmación: Se reconoce y valora mi labor de una manera muy positiva, siendo 1: no estoy de acuerdo y 7: estoy totalmente de acuerdo.
8. El porcentaje aproximado del total de familias del Centro asociadas a la AMPA es de:
- Menos del 10%.
 - Entre el 10 y el 30%.
 - Entre el 30 y el 50%.
 - Entre el 50 y el 70%.
 - Más del 70%.
9. Indique por favor, qué ventajas tienen los socios de las AMPAS respecto a los no socios.

Bloque 2. Relación entre AMPAS

10. ¿Mantienen contacto con otras AMPAS?
- Sí.
 - No.
 - Otro (indique por favor).
11. En caso de que haya respondido afirmativamente a la respuesta anterior responda por favor, qué ventajas e inconvenientes se derivan de dicha relación.
12. ¿Su AMPA pertenece a la FAPA, Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos?
- Sí.
 - No, en este caso puede pasar a la siguiente sección.

13. Respecto a la información recibida por parte de la FAPA, indique por favor, con una escala del 1 al 7, siendo 1: apenas reciben información, y 7: la FAPA nos mantiene perfectamente informados de todos los asuntos que nos afectan.
14. Indique por favor, acerca de qué temas recibe información por parte de la FAPA.
15. Indique por favor, acerca de qué temas les gustaría recibir información por parte de la FAPA.
16. Elija una o varias opciones. Cuando se ponen en contacto con la FAPA es:
- Para pedir asesoramiento.
 - Para responder dudas.
 - Para pedir apoyo.
 - Otro (indique).

Bloque 3. Funciones y actividades de la AMPA

17. Escoja de entre las siguientes, las cinco funciones que considera más importantes para una AMPA:
- Participar en el Consejo Escolar del centro.
 - Organizar actividades extraescolares para los alumnos.
 - Organizar actividades para los padres y familias de los alumnos.
 - Organizar escuelas de padres.
 - Informar a padres de los conflictos entre padres y profesores o centro.
 - Participar en la admisión de alumnos.
 - Participar en la elección del director.
 - Colaborar en las salidas programadas del centro.
 - Colaborar con la FAPA.
 - Organizar banco de libros.
 - Colaborar con el ayuntamiento.
 - Colaborar con otras instituciones.
 - Reivindicar mejoras en el centro.
 - Organizar/gestionar el comedor.

- Otro (Indique).
18. Indique por favor, su grado de conformidad con la afirmación: desde el AMPA se informa a las familias sobre aspectos generales de organización y funcionamiento de los centros, siendo 1: no estoy de acuerdo y 7: estoy totalmente de acuerdo.
19. Elija qué actividades extraescolares organiza su AMPA para los alumnos:
- Deporte escolar.
 - Actividades culturales (danza, coro, música...).
 - Actividades instructivas (idiomas, informática...).
 - Otro (indique).
20. Como servicios que presta su AMPA, en cuál o cuáles interviene:
- Transporte escolar.
 - Comedor escolar.
 - Servicio de custodia.
 - Actividades vacacionales.
 - Otro (indique).
21. Entre las actividades para madres y padres mi AMPA organiza:
- Escuela de madres y padres.
 - Actividades deportivas.
 - Actividades culturales.
 - Actividades instructivas (cursos, seminarios...)
 - Otro (indique)
22. ¿En qué actividades reivindicativas (quejas, peticiones, solicitudes...) participa su AMPA?
23. ¿Las actividades que oferta su AMPA son exclusivamente para socios?
24. Valore la participación de las familias en la AMPA de su centro, siendo 1: no estoy nada contento y 7: estoy muy contento con la participación.
25. Entre las siguientes opciones escoja las 5 que en su opinión ayudarían a mejorar la participación de las familias:
- Participación social (padres/alumnos).
 - Concienciar a los padres.
 - Organizar actividades conjuntas.

- Más información a padres sobre la AMPA.
- Más información de la AMPA a toda la comunidad.
- Información sobre el funcionamiento del centro.
- Conciliación de horarios.
- Escuela de padres y actividades.
- Mayor dotación de recursos económicos y materiales.
- No es necesario hacer nada.
- Difícil mejorarla.
- Otro (indique).

26. ¿Qué logros ha conseguido su AMPA?

27. ¿Qué es lo que les gustaría alcanzar y todavía no han logrado?

28. Escoja entre las siguientes opciones por favor, las cinco que considere son los mayores obstáculos para el buen funcionamiento de su AMPA:

- Baja inscripción de las familias en la AMPA.
- Baja participación de los padres en las reuniones convocadas.
- Baja participación de los padres en las actividades organizadas.
- Baja participación en la escuela de padres.
- Insuficiente apoyo de los profesores.
- Poco alumnado.
- Demasiado alumnado.
- Poco interés en la educación de los hijos.
- Falta de motivación de los padres.
- Insuficiente apoyo económico.
- Falta de tiempo de las familias.
- Poca relación con el equipo docente.
- Otro (indique).

Bloque 4. AMPA y Centro.

29. ¿Se les ha concedido en el Centro un espacio para el desarrollo de su actividad?

- Sí.
- No.
- Otro (indique)

30. ¿Tiene su AMPA representante en el Consejo Escolar del centro?
- Sí.
 - No.
31. ¿El papel de su AMPA en el centro es consultivo (les consultan y en ocasiones se les tiene en cuenta) o decisorio (les consultan y les tiene en cuenta casi siempre)?
32. ¿Existen propuestas concretas en cuanto a la participación de padres en los instrumentos de planificación, organización y de funcionamiento del centro?
- Sí.
 - No.
 - Otro (indique).
33. ¿Desde el Centro se llevan a cabo acciones para el fomento de las relaciones con las familias?
- Sí.
 - No.
34. En caso de que desde su centro fomenten las relaciones con las familias indique por favor, con qué tipo de acciones.
35. ¿Cómo valora la colaboración (actitud colaboradora) del equipo directivo con su AMPA? Responda siendo 1: no existe colaboración y 7: colabora de manera satisfactoria con nuestra AMPA.
36. ¿Cómo valora la colaboración (actitud colaboradora) del profesorado con su AMPA? Responda siendo 1: no existe colaboración y 7: colabora de manera satisfactoria con nuestra AMPA.
37. La opinión en general por parte del profesorado y el equipo directivo de nuestra AMPA es:
- Buena.
 - Mala.
 - Regular.
38. Por favor, indíquenos por qué ha elegido la anterior opción.

Bloque 5. AMPA e instituciones.

39. En nuestro AMPA obtenemos ingresos a través, marque varias opciones en caso de que así sea:

- Subvenciones estatales.
- Subvenciones autonómicas.
- Aportaciones de las cuotas de socios.
- Aportaciones de los ayuntamientos.
- Otro (indique).

40. ¿En su centro, la AMPA mantiene relación con el ayuntamiento?

- Sí.
- No.
- Otro (indique).

41. ¿Colabora su ayuntamiento de algún modo con la AMPA?

- Sí.
- No.
- Otro (indique).

42. ¿De qué manera?

43. ¿Qué propondría para mejorar la participación de la AMPA a nivel de comunidad?

44. ¿Querría añadir algo más sobre los temas tratados?

ANEXO II. AMPAS DE IES PARTICIPANTES EN NUESTRA INVESTIGACIÓN

AMPAS	Participantes	Localidad
IES Lope de Vega	1	Santa María de Cayón
IES Alisal	1	Santander
IES Bernardino de Escalante	1	Laredo
IES Besaya	1	Torrelavega
IES El Astillero	1	Guarnizo (El Astillero)
IES Foramontanos	1	Cabezón de la Sal
IES Fuente Fresnedo	1	Laredo
IES Garcilaso de la Vega	1	Torrelavega
IES José Zapatero Domínguez	1	Castro Urdiales
IES La albericia	1	Santander
IES La Marina	1	Santa Cruz de Bezana
IES María Telo	1	Los Corrales de Buelna
IES Marqués de Manzanedo	1	Santoña
IES Marqués de Santillana	1	Torrelavega
IES Miguel Herrero Pereda	1	Torrelavega
IES Montesclaros	1	Reinosa
IES Peñacastillo	2	Santander
IES Ría San Martín	1	Cortiguera
IES San Miguel de Meruelo	1	Meruelo
IES Valentín Turienzo	1	Colindres
IES Valle de Piélagos	1	Renedo (Piélagos)
IES Villajunco	1	Santander
IES Zapatón	3	Torrelavega
IES José María Pereda	1	Santander
IES Nuestra Señora de los Remedios	1	Guarnizo (El Astillero)
IES Alberto Pico	1	Santander
IES José del Campo	1	Ampuero